DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141201495213

(415)7707212489984(8020) 000014120149521 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 5 0 1 8	4	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN DE VALIENTES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	DEVALIENTES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal
VDA EL TOTUMO FCA LOMA VERDE

42. Correo electrónico deyalientesfundacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 0 1 3 3 6 2	3 0 2 4 5 4 1 3 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 0 1 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	1 6	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-26 / 09:21:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141201495213

(415)7707212489984(8020) 000014120149521 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 5 0 1 8	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 9 1 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 2 1 2 2 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	3 0 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 2 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 2 0 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141201495213

(415)7707212489984(8020) 000014120149521 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 5 0 1 8	4	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 5 8 6 9 3 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	CATAÑO	LAURA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 1 0 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PAREJA	OCAMPO	ANGELICA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141201495213

(415)7707212489984(8020) **000014120149521 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 5 0 1 8	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 5 8 6 8 9 7 1		2 6 8 9 1 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SIERRA	RESTREPO	NASLY	TATIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 9 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 1180

El suscrito TESORERO certifica que el (la)EMPRESA: **FUNDACION DE VALIENTES** con Ced/Nit **901355018** Se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

X	Impuesto Predial y sus complementarios		Fondo de Vivienda de Interés social
X	*Industria y Comercio y sus complementarios*		Multa de policía
	Tránsito y Transporte Municipal		Licencias de Construcción y otros
	Convenios Industria y CCio y predial		

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado no son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal ***CONTRATACION.***

FECHA DE EXPEDICIÓN 25/09/2026 **FECHA DE VENCIMIENTO 21/10/2026**

MARIBEL AGUIRRE JARAMILLO

(TESORERA)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Revisó: TESORERA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304255258

PIB
10:51:50

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA ROJAS CATAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035869336:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304255621

PIB
10:54:39

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION DE VALIENTES identificado(a) con NIT número 9013550184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 14:05:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1035869336
Código de Verificación	1035869336260925140547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 14:04:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013550184
Código de Verificación	9013550184260925140406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Gmail YouTube Maps Noticias Traducir Facebook (141) Cómo dejar d...

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:24 AM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1035869336**
Apellidos y Nombres: **ROJAS CATAÑO LAURA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 11:04:14 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1035869336**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148973086** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:53 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1035869336,** Apellidos y Nombres **ROJAS CATAÑO LAURA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA DE GIRARDOTA**, con NIT **890980807-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035869336 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 03:08 PM

Código Verificación: **AFZQW3X8N5**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

25

CORPORACIÓN
ANTIOQUIA HUMANA

LA CORPORACION ANTIOQUIA HUMANA
CON NIT: 900708171-6

CERTIFICA QUÉ:

La Fundación De Valientes con NIT: 901.355.018-4 prestó sus servicios en atención integral a personas que presentan uso y abuso de sustancias psicoactivas o alcohol; en el marco del contrato No. 02 del 02 de enero del 2020 con el objeto de: Acciones tendientes a la rehabilitación de los habitantes del municipio de Girardota con problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de favorecer su reinserción a la vida social, familiar y laboral, proporcionando de este modo estados de asistencia y bienestar biopsicosocial en la comunidad.

Entre los meses de enero a junio del 2020 por un valor de 40.333.572

Se expide el 12 de junio del 2020.

CORPORACIÓN
ANTIOQUIA HUMANA
TRABAJO EN EQUIPO, COOPERACIÓN Y LEALTAD

Natalia Andrea R.C.C.

NIT. 900708171-6

Corporación BALBOA	**FORMATO CERTIFICADO LABORAL**	
	PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO	**CÓDIGO**: GTH03-AN06-F03
	PROCEDIMIENTO: Administración de las Novedades	**Pág.** 1 **de** 1
	Aplicar a partir de:: 01/05/2015	**Versión**: 1,0

Medellín, 22 de junio 2021

LA CORPORACIÒN BALBOA
CON NIT 900.449.161 - 0
CERTIFICA

Que el/la señor(a) **LAURA ROJAS CATAÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **Nº 1035869336,** Laboro para la corporación balboa vinculado a través de un contrato laboral a término fijo renovable **desde el 03 de diciembre del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2019**, devengando una compensación de **$18.000 POR HORA LABORADA.**

El cargo que desempeñó el/la afiliado (a) en esta entidad es el de **PSICOLOGO (A)** en el **HOSPITAL DE GIRARDOTA.**

La anterior certificación se expide por solicitud de el/la interesad@.

Cordialmente;

Susana Rojas J.

SUSANA ANDREA ROJAS JIMENEZ
JEFE DE TALENTO HUMANO
Carrera 80 N° 33 A 46 Medellín - Antioquia
Teléfono:3204270

27

CORPORACIÓN
MÁS HUMANA

Medellin 18 de junio de 2021

CORPORACION MAS HUMANA

CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN DE VALIENTES, con domicilio principal en el Municipio de Girardota identificada con nit 901355018-4, representado por LAURA ROJAS CATAÑO identificado con CC 1.035.869.336, presta los servicios de alojamiento, aseo, alimentacion, educacion y capacitacion para la Corporacion Mas Humana, programa que va dirigido a personas con problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas. Este pograma lo vienen ejecutando con nosotros desde el 1 de enero de 2021, hasta el 30 de junio del año 2021.

El valor del contrato suscrito para con la Fundacion es por el valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS. M/CTE ($50.000.000).

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los (18) dieciocho dias del mes de Junio de 2021.

Natalia Andrea Ruiz C.
NIT. 900708171-6

NATALIA ANDREA RUIZ CUARTAS
C.C. 1.128.271.849
Representante legal. Contratista

CORPORACIÓN
ANTIOQUIA HUMANA

Medellin 5 de enero de 2021

CORPORACION ANTIOQUIA HUMANA

CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN DE VALIENTES, con domicilio principal en el Municipio de Girardota identificada con nit 901355018-4, representado por LAURA ROJAS CATAÑO identificado con CC 1.035.869.336, presto los servicios de alojamiento, aseo, alimentacion, educacion y capacitacion para la atencion de 12 usuarios, programa que va dirigido a las personas con problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio de Girardota, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del año 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2020.

El valor del contrato suscrito fue por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS. M/CTE ($140.000.000).

Para constancia se firma a solcitud del interesado a los (05) Cinco dias del mes de Enero de 2021.

Natalia Andrea Ruiz C.
NIT. 900708171-6
NATALIA ANDREA RUIZ CUARTAS
C.C. 1.128.271.849
Representante legal. Contratista

Girardota, 30 de diciembre de 2021

EL SECRETARIO DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

Que, revisados los expedientes contractuales existentes en el archivo de gestión de esta Secretaría, se ha podido verificar que la **FUNDACION DE VALIENTES**, identificada con Nit 901355018-3, representada legalmente por su presidenta, **LAURA ROJAS CATAÑO** identificada con cédula de ciudadanía 1.035.869.336 de Girardota (ANT) presta actualmente sus servicios al Municipio de Girardota, mediante el siguiente contrato:

Contrato No.	PLAZO TOTAL	OBJETO	VALOR TOTAL
322 del 26 de julio de 2021	cinco (5) Meses Y cinco (5) Días	DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A LA REHABILITACIÓN, RESOCIALIZACION E INCLUSION SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA CON PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CON EL FIN DE FAVORECER SU REINSERCIÓN A LA VIDA SOCIAL, FAMILIAR Y LABORAL, PROPORCIONANDO DE ESTE MODO ESTADOS DE ASISTENCIA Y BIENESTAR BIOPSICOSOCIAL EN LA COMUNIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLITICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, SANCIONADA EN EL ACUERDO N.014 DE 2016 POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA.	$69.000.000
Obligaciones contractuales ejecutadas:	1. FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MANTENER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, VULNERABLES A PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y FAMILIARES. 1.1 BRINDAR A LA POBLACIÓN IMPACTO DEL PRESENTE CONTRATO, SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, A TRAVÉS DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, REINSERCIÓN SOCIAL, INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL CAMPO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LOS PROBLEMAS ASOCIADOS A ÉSTE. 2. REALIZAR Y CONSOLIDAR BASE DE DATOS QUE PERMITA PRODUCIR, PROCESAR, ANALIZAR Y UTILIZAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA. 3. CONTRIBUCIÓN DE UNA GESTIÓN EFECTIVA Y UNA TRANSPARENTE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. 4. LOS RECURSOS ORIENTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO TENDRÁN EL SIGUIENTE ALCANCE: GARANTIZAR ATENCIÓN INTEGRAL SEGÚN LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL EN LA MATERIA: VESTIDO; ASEO; LAVANDERÍA; CUIDADOS DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL; SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS; TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN; TERAPIA OCUPACIONAL; RECREACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE; PRESTAR SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN ADECUADA Y PERTINENTE, BIENESTAR SOCIAL (ACOMPAÑAMIENTO A CITAS MÉDICAS Y PROCEDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO Y FUERA DE	

	ÉSTE); CUIDADO INTEGRAL (VALORACIÓN MÉDICA COMPLETA, NUTRICIONAL Y FISIOTERAPÉUTICA EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA), Y EN GENERAL, TODO EL DEBIDO CUIDADO GENERAL DE LAS PERSONAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL A LAS PERSONAS QUE INGRESEN POR PROBLEMÁTICAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. 4.1 OFRECER ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIOCULTURALES DE ESTIMULACIÓN, RELAJACIÓN, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN CON TODO EL GRUPO DE BENEFICIARIOS. ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y SOCIOCULTURALES DE ESTIMULACIÓN, RELAJACIÓN, RECREACIÓN, INTEGRACIÓN, DEPORTIVAS U OTRAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y DESEMPEÑO ESPERADO DE LA RECUPERACIÓN. 4.2 ATENDER LAS NECESIDADES BIOLÓGICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LAS PERSONAS QUE INGRESEN POR PROBLEMÁTICAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ATENCIÓN, CON EL FIN DE MEJORAR O MANTENER SU CALIDAD DE VIDA, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA SALUDABLE. 4.3 REALIZAR HIGIENE INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE INGRESEN POR PROBLEMÁTICAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, PRESTÁNDOLE EL CUIDADO NECESARIO, EN CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA. 5. GARANTIZAR ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE INTERDISCIPLINARIO CON EL PERSONAL NECESARIO. IDÓNEO. COMPETENTE Y CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL CUIDADO DE ESTA POBLACIÓN. 5.1 ADJUNTAR A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LAS RESPECTIVAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, TECNÓLOGO, MÉDICO U OTRO PERFIL. OPERATIVO, TÉCNICO Y/0 ASISTENCIAL QUE DESARROLLARÁ LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO. 6. INVERTIR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS ORIENTADOS PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LO CUAL, DEBERÁ REALIZAR PLAN DE INVERSIÓN PARA SER PRESENTADO SUPERVISOR DEL CONTRATO. 7. REALIZAR TERAPIA OCUPACIONAL PERTINENTE AL GRADO DE EVOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DAR APLICABILIDAD A LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TERAPIAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DÉBILES DE LA PERSONALIDAD (ENTRE OTRAS. TERAPIA DE GRUPO, FAMILIAR, CONFRONTACIÓN. INDIVIDUAL, CONDUCTA EDUCATIVA, ESPIRITUAL, DEPORTIVA. EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS, SEÑALAMIENTO DE ACTITUDES, DINÁMICAS, PROYECTO DE VIDA (SOCIO - LABORAL). 8. FACILITAR DE MANERA OPORTUNA INFORMACIÓN PERTINENTE, QUE EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL REQUIERA EL MUNICIPIO O LOS ORGANISMOS DE CONTROL. 9. PRESENTAR INFORME ESCRITO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO CADA VEZ QUE SE TRAMITEN LOS PAGOS EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO, DESCRIBIENDO EL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN CADA SERVICIO Y EL VALOR QUE SE GENERA MENSUALMENTE. IGUALMENTE, SEÑALAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE MANERA OPORTUNA EN DICHOS INFORMES, LAS DIFICULTADES YI0 SUGERENCIAS A QUE HAYA LUGAR, EN ARAS A TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y/0 CORRECTIVAS A QUE HAYA LUGAR. 9.1 PRESENTAR LOS INFORMES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE LE

	SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON LOS ANEXOS, SOPORTES Y EVIDENCIAS A QUE HAYA LUGAR. 9.2 ELABORAR Y ENTREGAR. MES A MES. AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA EFECTOS DE REALIZAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR, ENTRE OTROS, DEBERÁ CONTENER: CUMPLIMIENTOS DE CITAS MÉDICAS, NUTRICIONALES. ACTIVIDADES RECREATIVAS - DEPORTIVAS CULTURALES. 9.3 PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE ANÁLISIS Y DE TRABAJO CONVOCADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL 9.4 CONCERTAR CON LA SECRETARIA DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL, LA METODOLOGÍA, INSTRUMENTOS Y GUÍAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS A DESARROLLAR, PRESENTANDO INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. PARA EL EFECTO. PRESENTAR INFORMES TÉCNICOS Y AVANCE TÉCNICO - FINANCIERO Y FINAL DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA. 9.5 ASISTIR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO EN LAS DIFERENTES REUNIONES DE TRABAJO Y/0 RENDICIÓN DE INFORMES QUE SOLICITE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ, COMO DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 9.6 ENCARGARSE DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA OPERACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. 9.7 OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDO CUALQUIER TIPO DE DILACIONES Y TRABAMIENTOS QUE AFECTEN EL OBJETO DEL CONTRATO. 9.8 MANTENER RESERVA PROFESIONAL SOBRE LOS ASUNTOS O LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADA CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. 9.9 CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LA FORMA Y TIEMPO PACTADO: GARANTIZANDO ADEMÁS, ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. 10. REALIZAR LOS PAGOS DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, PENSIONES Y ARL). 11. CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA. 12. ATENDER CON DILIGENCIA, EFICIENCIA, OPORTUNIDAD, CELERIDAD Y CUIDADO, LAS SUGERENCIAS, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO. 13. REALIZAR CON DILIGENCIA Y EFICACIA, LAS DIFERENTES PROGRAMACIONES, ACTIVIDADES. EVENTOS Y PROGRAMAS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DISPONIENDO PARA EL EFECTO, DE LA LOGÍSTICA Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DEL CONTRATO. 14. DISPONER DE LA LOGÍSTICA PERTINENTE Y NECESARIA PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

	15. EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL, O BIEN PROPICIAR LA ASISTENCIA A LOS MISMOS, DE LOS USUARIOS EN TRATAMIENTO. 15.1 LLEVAR A CABO ACTIVIDADES FORMATIVAS, EDUCATIVAS Y DEL USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE. 15.2 DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS TENDIENTES A BUSCAR LA RECUPERACIÓN DE LOS VALORES, LA FAMILIA, LA SOLIDARIDAD, LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EL RESPETO POR LA DIFERENCIA Y LA TOLERANCIA COMO ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA 15.3 REALIZAR PROGRAMAS QUE FACILITEN LA REHABILITACION PLENA Y LA REINCORPORACIÓN SOCIAL Y LABORAL DEL USUARIO. INCLUYENDO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y ESTRATEGIAS DE EMPLEO Y DE TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA DE REHABILITACIÓN COMUNITARIA. 15.4 GARANTIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL EN TODAS SUS DIMENSIONES. EN PRO DE LA REHABILITACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA CON PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PARA ELLO, DEBERÁ. ADEMÁS, REALIZAR UNA INTERVENCIÓN FAMILIAR COMO SOPORTE PRINCIPAL DE APOYO EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DEL USUARIO, LO CUAL DEBE DARSE DE MANERA ACTIVA, DESDE EL INICIO DEL TRATAMIENTO. PARA EL EFECTO. DEBERÁN REALIZARSE LAS VISITAS, ACOMPAÑAMIENTOS E INTERVENCIONES DOMICILIARIAS A QUE HAYA LUGAR. 16. PROCURAR DENTRO DE LA COMUNIDAD UN AMBIENTE QUE OFREZCA A LOS BENEFICIARIOS LAS MÁXIMAS OPORTUNIDADES POSIBLES PARA SU DESARROLLO FÍSICO, PSICOLÓGICO, ESPIRITUAL, EMOCIONAL, SOCIOCULTURAL Y ESTÉTICO, QUE REDUNDE EN BENEFICIO Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS MIEMBROS. 16.1 GARANTIZAR PROTECCIÓN CONTRA CASTIGOS CORPORALES, REALES O AMENAZADOS, CONTRA EL ABUSO FÍSICO. EMOCIONAL O SEXUAL Y CONTRA RESTRICCIONES FÍSICAS. 16.2 GARANTIZAR COMIDA BALANCEADA Y NUTRITIVA, ALOJAMIENTO ADECUADO Y SEGURO, EJERCICIO FÍSICO E HIGIENE PERSONAL ADECUADA, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN - CUIDADO INTEGRAL. 16.3 GARANTIZAR ATENCIÓN MÉDICA POR PARTE DEL PERSONAL CALIFICADO 16.4 GARANTIZAR INFRAESTRUCTURA FÍSICA ADECUADA, SEGURA Y PERTINENTE EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO: DEBEN CONTAR CON UN ÁREA FÍSICA DEFINIDA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFREZCAN, QUE POSEA ESPACIOS SUFICIENTES Y CÓMODOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y SE ADAPTE A LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESENCIALES CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA MATERIA. 16.5 GARANTIZAR DOTACIÓN: DEBEN CONTAR CON EQUIPOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD. RESPALDO Y SOPORTE TÉCNICO-CIENTÍFICO QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES MÍNIMAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE, 16.6 CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICO - CIENTÍFICOS PARA SU OPERACION: HACER UN MANEJO SISTEMÁTICO DE HISTORIAS CLÍNICAS INDIVIDUALIZADAS. ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DE CUSTODIA Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS. DEFINIR DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA LOS PLANES DE TRATAMIENTO Y SU JUSTIFICACIÓN Y SUSTENTO TÉCNICO Y CIENTÍFICO.

	DEFINIR LAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS TERAPÉUTICOS Y LLEVAR REGISTROS SISTEMÁTICOS SOBRE LOS RESULTADOS DE ESTOS PROCEDIMIENTOS. UTILIZAR PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA INFORMACIÓN A LOS USUARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS, DIAGNÓSTICOS, TRATAMIENTOS, REEDUCACIÓN, COMO LOS BENEFICIOS Y RIESGOS, LA ORIENTACIÓN SOBRE LA UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA Y LA RECEPCIÓN DE LOS RECLAMOS O QUEJAS DE LA ATENCIÓN PRESTADA. DISEÑAR UN SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD QUE INCLUYA UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO Y UN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD. 17. DECIDIR, DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO CIENTÍFICO, EL TIPO DE TRATAMIENTO MÁS ADECUADO PARA CADA PACIENTE, SUSTENTÁNDOLO APROPIADAMENTE. 18. PROMOVER EL AUTOCUIDADO EN SALUD DE TAL FORMA QUE SE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA Y PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD AL PROCESO DE TRATAMIENTO DEL USUARIO. 19. DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES Y DE INFORMACIÓN. 20. CUMPLIR CON NORMAS TÉCNICAS, CIENTÍFICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL, QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD A PERSONAS CON PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. 21. CONTAR CON UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. 22. DISEÑAR Y REGLAMENTAR INDICADORES DE IMPACTO Y GESTIÓN DE SU ACTIVIDAD 23. IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS NECESARIAS, EN ARAS A GARANTIZAR Y RESPONDER POR LA ADECUADA Y PERTINENTE ATENCIÓN, SEGURIDAD, INTEGRIDAD FÍSICA Y ESTADÍA EN LA INSTITUCIÓN DE LA POBLACIÓN IMPACTO DE ESTE PROCESO CONTRACTUAL. 24, PRESENTAR UN INFORME FINAL QUE DÉ CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EN EL DÍA A DÍA. USUARIOS ATENDIDOS Y PROCESOS DESARROLLADOS Y QUE INCLUYA LOGRO, DIFICULTADES Y RECOMENDACIONES. 24.1 EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR INFORME DE CADA USUARIO AL FINALIZAR CADA ETAPA DEL PROCESO, EN EL QUE SE ESPECIFIQUE AVANCES, ASPECTOS A MEJORAR Y PLAN DE TRABAJO PARA ALCANZAR LOS LOGROS DE LA ETAPA. 25. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR DE FORMA INMEDIATA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL ABANDONO O FALLECIMIENTO DE LOS USUARIOS. DETALLANDO DE FORMA CLARA, DETALLADA Y COMPLETA, CÓMO SUCEDIERON LOS HECHOS, SEGÚN EL CASO. 26. EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE INICIAR EL PROCESO DE DESPRENDIMIENTO DE LOS USUARIOS EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE EL USUARIO REQUIERA CONTINUAR CON EL PROCESO DESPUÉS DE CULMINADO EL TIEMPO TOTAL DEL MISMO, DEBERÁ HACERLO A TRAVÉS DE SU EPS, POR TANTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ NOTIFICAR A LA

	FAMILIA POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTA, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTRATISTA, INICIE DE INMEDIATO EL TRAMITE A TRAVÉS DE LA EPS. DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS, DEBERÁ DEJARSE LA EVIDENCIA Y SOPORTES CORRESPONDIENTES. 27. EN CASO DE QUE EL USUARIO, EN EL MOMENTO DE INGRESO, NO HAYA ACTIVADO LA RUTA DE ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA EPS PORQUE SU CONDICIÓN REQUERÍA INSTITUCIONALIZACIÓN INMEDIATA, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE ACTIVAR LA RUTA CORRESPONDIENTE, ADELANTANDO LAS ACCIONES Y TRAMITES A QUE A ELLO, HAYA LUGAR, Y ENVIAR INFORME COMPLETO, CLARO Y DETALLADO DEL PROCESO, A LA SECRETARÍA DE SALUD. 28. ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y LA GARANTÍA DE LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROGRAMA. 29. CUMPLIR CON EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DEL PERSONAL QUE EMPLEE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. CANCELAR DE MANERA OPORTUNA TODAS LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL QUE ADQUIERA CON EL PERSONAL DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 30. LAS DEMÁS, AFINES Y CONEXAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Secretario de Salud, Participación Ciudadana y Protección Social
Teléfono: 3224299 Ext. 1501

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

Girardota, 05 de enero de 2024

LA SECRETARIA DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL

DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

Que, revisados los expedientes contractuales existentes en el archivo de gestión de esta Secretaría, se ha podido verificar que la **FUNDACION DE VALIENTES** identificada con Nit 901.355.018-4 representada legalmente por su presidenta **LAURA ROJAS CATAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.035.869.336, prestó sus servicios al Municipio de Girardota, mediante el siguiente contrato:

Contrato	Fecha de Inicio	OBJETO	Fecha finalización	Valor Contrato
060 del 03 de febrero de 2023	060 de febrero de 2023	DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A LA REHABILITACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA CON PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CON EL FIN DE FAVORECER SU REINSERCIÓN A LA VIDA SOCIAL Y FAMILIAR Y LABORAL, PROPORCIONANDO DE ESTE MODO ESTADOS DE ASISTENCIA Y BIENESTAR BIOPSICOSOCIAL EN LA COMUNIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, SANCIONADA EN EL ACUERDO NRO. 014 DE 2016 POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA.	31 de diciembre de 2023	$350.000.000

Obligaciones contractuales ejecutadas:

1. FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MANTENER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, VULNERABLES A PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y FAMILIARES.
1.1 BRINDAR A LA POBLACIÓN IMPACTO DEL PRESENTE CONTRATO, SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, A TRAVÉS DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, REINSERCIÓN SOCIAL, INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL CAMPO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LOS PROBLEMAS ASOCIADOS A ÉSTE.
2. REALIZAR Y CONSOLIDAR BASE DE DATOS QUE PERMITA PRODUCIR, PROCESAR, ANALIZAR Y UTILIZAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.

3. CONTRIBUCIÓN DE UNA GESTIÓN EFECTIVA Y UNA TRANSPARENTE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
4. LOS RECURSOS ORIENTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO TENDRÁN EL SIGUIENTE ALCANCE: GARANTIZAR ATENCIÓN INTEGRAL SEGÚN LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL EN LA MATERIA: VESTIDO; ASEO, LAVANDERÍA; CUIDADOS DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL; SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS; TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN; TERAPIA OCUPACIONAL; RECREACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE; PRESTAR SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN ADECUADA Y PERTINENTE, BIENESTAR SOCIAL (ACOMPAÑAMIENTO A CITAS MÉDICAS Y PROCEDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO Y FUERA DE
ÉSTE); CUIDADO INTEGRAL (VALORACIÓN MÉDICA COMPLETA, NUTRICIONAL Y FISIOTERAPÉUTICA EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA), Y EN GENERAL, TODO EL DEBIDO CUIDADO GENERAL DE LAS PERSONAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL A LAS PERSONAS QUE INGRESEN POR PROBLEMÁTICAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.
4.1 OFRECER ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIOCULTURALES DE ESTIMULACIÓN, RELAJACIÓN, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN CON TODO EL GRUPO DE BENEFICIARIOS. ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y SOCIOCULTURALES DE ESTIMULACIÓN, RELAJACIÓN, RECREACIÓN, INTEGRACIÓN, DEPORTIVAS U OTRAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y DESEMPEÑO ESPERADO DE LA RECUPERACIÓN.
4.2 ATENDER LAS NECESIDADES BIOLÓGICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LAS PERSONAS QUE INGRESEN POR PROBLEMÁTICAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ATENCIÓN, CON EL FIN DE MEJORAR O MANTENER SU CALIDAD DE VIDA, GENERANDO CONDICIONES DE VIDA SALUDABLE.
4.3 REALIZAR HIGIENE INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE INGRESEN POR PROBLEMÁTICAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, PRESTÁNDOLE EL CUIDADO NECESARIO, EN CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.
5. GARANTIZAR ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE INTERDISCIPLINARIO CON EL PERSONAL NECESARIO. IDÓNEO. COMPETENTE Y CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL CUIDADO DE ESTA POBLACIÓN.
5.1 ADJUNTAR A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LAS RESPECTIVAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, TECNÓLOGO, MÉDICO U OTRO PERFIL. OPERATIVO, TÉCNICO.Y/0 ASISTENCIAL QUE DESARROLLARÁ LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
6. INVERTIR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS ORIENTADOS PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LO CUAL, DEBERÁ REALIZAR PLAN DE INVERSIÓN PARA SER PRESENTADO SUPERVISOR DEL CONTRATO.
7. REALIZAR TERAPIA OCUPACIONAL PERTINENTE AL GRADO DE EVOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DAR APLICABILIDAD A LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TERAPIAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DÉBILES DE LA PERSONALIDAD (ENTRE OTRAS. TERAPIA DE GRUPO, FAMILIAR, CONFRONTACIÓN. INDIVIDUAL, CONDUCTA EDUCATIVA, ESPIRITUAL, DEPORTIVA. EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS, SEÑALAMIENTO DE ACTITUDES, DINÁMICAS, PROYECTO DE VIDA (SOCIO - LABORAL).
8. FACILITAR DE MANERA OPORTUNA INFORMACIÓN PERTINENTE, QUE EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL REQUIERA EL MUNICIPIO O LOS ORGANISMOS DE CONTROL.
9. PRESENTAR INFORME ESCRITO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO CADA VEZ QUE SE TRAMITEN LOS PAGOS EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO, DESCRIBIENDO EL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN CADA SERVICIO Y EL VALOR QUE SE GENERA MENSUALMENTE. IGUALMENTE, SEÑALAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE MANERA OPORTUNA EN DICHOS INFORMES, LAS

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

DIFICULTADES YIO SUGERENCIAS A QUE HAYA LUGAR, EN ARAS A TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y/0 CORRECTIVAS A QUE HAYA LUGAR.

9.1 PRESENTAR LOS INFORMES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON LOS ANEXOS, SOPORTES Y EVIDENCIAS A QUE HAYA LUGAR.

9.2 ELABORAR Y ENTREGAR. MES A MES. AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA EFECTOS DE REALIZAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR,, ENTRE OTROS, DEBERÁ CONTENER: CUMPLIMIENTOS DE CITAS MÉDICAS, NUTRICIONALES. ACTIVIDADES RECREATIVAS - DEPORTIVAS CULTURALES.

9.3 PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE ANÁLISIS Y DE TRABAJO CONVOCADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

9.4 CONCERTAR CON LA SECRETARIA DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL, LA METODOLOGÍA, INSTRUMENTOS Y GUÍAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS A DESARROLLAR, PRESENTANDO INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. PARA EL EFECTO. PRESENTAR INFORMES TÉCNICOS Y AVANCE TÉCNICO - FINANCIERO Y FINAL DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA.

9.5 ASISTIR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO EN LAS DIFERENTES REUNIONES DE TRABAJO Y/0 RENDICIÓN DE INFORMES QUE SOLICITE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ, COMO DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

9.6 ENCARGARSE DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA OPERACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

9.7 OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDO CUALQUIER TIPO DE DILACIONES Y TRABAMIENTOS QUE AFECTEN EL OBJETO DEL CONTRATO.

9.8 MANTENER RESERVA PROFESIONAL SOBRE LOS ASUNTOS O LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADA CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS.

9.9 CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LA FORMA Y TIEMPO PACTADO: GARANTIZANDO ADEMÁS, ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.

10. REALIZAR LOS PAGOS DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, PENSIONES Y ARL).

11. CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

12. ATENDER CON DILIGENCIA, EFICIENCIA, OPORTUNIDAD, CELERIDAD Y CUIDADO, LAS SUGERENCIAS, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO.

13. REALIZAR CON DILIGENCIA Y EFICACIA, LAS DIFERENTES PROGRAMACIONES, ACTIVIDADES. EVENTOS Y PROGRAMAS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DISPONIENDO PARA EL EFECTO, DE LA LOGÍSTICA Y DEMÁS, RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DEL CONTRATO.

14. DISPONER DE LA LOGÍSTICA PERTINENTE Y NECESARIA PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

15. EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL, O BIEN PROPICIAR LA ASISTENCIA A LOS MISMOS, DE LOS USUARIOS EN TRATAMIENTO.

15.1 LLEVAR A CABO ACTIVIDADES FORMATIVAS, EDUCATIVAS Y DEL USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE.

15.2 DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS TENDIENTES A BUSCAR LA RECUPERACIÓN DE LOS VALORES, LA FAMILIA, LA SOLIDARIDAD, LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EL RESPETO POR LA DIFERENCIA Y LA TOLERANCIA COMO ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

15.3 REALIZAR PROGRAMAS QUE FACILITEN LA REHABILITACION PLENA Y LA REINCORPORACIÓN SOCIAL Y LABORAL DEL USUARIO. INCLUYENDO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y ESTRATEGIAS DE EMPLEO Y DE TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA DE REHABILITACIÓN COMUNITARIA.
15.4 GARANTIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL EN TODAS SUS DIMENSIONES. EN PRO DE LA REHABILITACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA CON PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PARA ELLO, DEBERÁ. ADEMÁS, REALIZAR UNA INTERVENCIÓN FAMILIAR COMO SOPORTE PRINCIPAL DE APOYO EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DEL USUARIO, LO CUAL DEBE DARSE DE MANERA ACTIVA, DESDE EL INICIO DEL TRATAMIENTO. PARA EL EFECTO. DEBERÁN REALIZARSE LAS VISITAS, ACOMPAÑAMIENTOS E INTERVENCIONES DOMICILIARIAS A QUE HAYA LUGAR.
16. PROCURAR DENTRO DE LA COMUNIDAD UN AMBIENTE QUE OFREZCA A LOS BENEFICIARIOS LAS MÁXIMAS OPORTUNIDADES POSIBLES PARA SU DESARROLLO FÍSICO, PSICOLÓGICO, ESPIRITUAL, EMOCIONAL, SOCIOCULTURAL Y ESTÉTICO, QUE REDUNDE EN BENEFICIO Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS MIEMBROS.
16.1 GARANTIZAR PROTECCIÓN CONTRA CASTIGOS CORPORALES, REALES O AMENAZADOS, CONTRA EL ABUSO FÍSICO. EMOCIONAL O SEXUAL Y CONTRA RESTRICCIONES FÍSICAS.
16.2 GARANTIZAR COMIDA BALANCEADA Y NUTRITIVA, ALOJAMIENTO ADECUADO Y SEGURO, EJERCICIO FÍSICO E HIGIENE PERSONAL ADECUADA, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN - CUIDADO INTEGRAL.
16.3 GARANTIZAR ATENCIÓN MÉDICA POR PARTE DEL PERSONAL CALIFICADO 16.4 GARANTIZAR INFRAESTRUCTURA FÍSICA ADECUADA, SEGURA Y PERTINENTE EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO: DEBEN CONTAR CON UN ÁREA FÍSICA DEFINIDA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFREZCAN, QUE POSEA ESPACIOS SUFICIENTES Y CÓMODOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y SE ADAPTE A LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESENCIALES CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA MATERIA.
16.5 GARANTIZAR DOTACIÓN: DEBEN CONTAR CON EQUIPOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD. RESPALDO Y SOPORTE TÉCNICO-CIENTÍFICO QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES MÍNIMAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE, 16.6 CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICO - CIENTÍFICOS PARA SU OPERACION: HACER UN MANEJO SISTEMÁTICO DE HISTORIAS CLÍNICAS INDIVIDUALIZADAS. ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DE CUSTODIA Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS. DEFINIR DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA LOS PLANES DE TRATAMIENTO Y SU JUSTIFICACIÓN Y SUSTENTO TÉCNICO Y CIENTÍFICO. DEFINIR LAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS TERAPÉUTICOS Y LLEVAR REGISTROS SISTEMÁTICOS SOBRE LOS RESULTADOS DE ESTOS PROCEDIMIENTOS. UTILIZAR PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA INFORMACIÓN A LOS USUARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS, DIAGNÓSTICOS, TRATAMIENTOS,
REEDUCACIÓN, COMO LOS BENEFICIOS Y RIESGOS, LA ORIENTACIÓN SOBRE LA UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA Y LA RECEPCIÓN DE LOS RECLAMOS O QUEJAS DE LA ATENCIÓN PRESTADA. DISEÑAR UN SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD QUE INCLUYA UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO Y UN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD.
17. DECIDIR, DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO CIENTÍFICO, EL TIPO DE TRATAMIENTO MÁS ADECUADO PARA CADA PACIENTE, SUSTENTÁNDOLO APROPIADAMENTE.
18. PROMOVER EL AUTOCUIDADO EN SALUD DE TAL FORMA QUE SE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA Y PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD AL PROCESO DE TRATAMIENTO DEL USUARIO.
19. DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES Y DE INFORMACIÓN.
20. CUMPLIR CON NORMAS TÉCNICAS, CIENTÍFICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL, QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD A PERSONAS CON PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.
21. CONTAR CON UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

36

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

22. DISEÑAR Y REGLAMENTAR INDICADORES DE IMPACTO Y GESTIÓN DE SU ACTIVIDAD
23. IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS NECESARIAS, EN ARAS A GARANTIZAR Y RESPONDER POR LA ADECUADA Y PERTINENTE ATENCIÓN, SEGURIDAD, INTEGRIDAD FÍSICA Y ESTADÍA EN LA INSTITUCIÓN DE LA POBLACIÓN IMPACTO DE ESTE PROCESO CONTRACTUAL.
24, PRESENTAR UN INFORME FINAL QUE DÉ CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EN EL DÍA A DÍA. USUARIOS ATENDIDOS Y PROCESOS DESARROLLADOS Y QUE INCLUYA LOGRO, DIFICULTADES Y RECOMENDACIONES.
24.1 EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR INFORME DE CADA USUARIO AL FINALIZAR CADA ETAPA DEL PROCESO, EN EL QUE SE ESPECIFIQUE AVANCES, ASPECTOS A MEJORAR Y PLAN DE TRABAJO PARA ALCANZAR LOS LOGROS DE LA ETAPA.
25. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR DE FORMA INMEDIATA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL ABANDONO O FALLECIMIENTO DE LOS USUARIOS. DETALLANDO DE FORMA CLARA, DETALLADA Y COMPLETA, CÓMO SUCEDIERON LOS HECHOS, SEGÚN EL CASO.
26. EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE INICIAR EL PROCESO DE DESPRENDIMIENTO DE LOS USUARIOS EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE EL USUARIO REQUIERA CONTINUAR CON EL PROCESO DESPUÉS DE CULMINADO EL TIEMPO TOTAL DEL MISMO, DEBERÁ HACERLO A TRAVÉS DE SU EPS, POR TANTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ NOTIFICAR A LA FAMILIA POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTA, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTRATISTA, INICIE DE INMEDIATO EL TRAMITE A TRAVÉS DE LA EPS. DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS, DEBERÁ DEJARSE LA EVIDENCIA Y SOPORTES CORRESPONDIENTES.
27. EN CASO DE QUE EL USUARIO, EN EL MOMENTO DE INGRESO, NO HAYA ACTIVADO LA RUTA DE ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA EPS PORQUE SU CONDICIÓN REQUERÍA INSTITUCIONALIZACIÓN INMEDIATA, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE ACTIVAR LA RUTA CORRESPONDIENTE, ADELANTANDO LAS ACCIONES Y TRAMITES A QUE, A ELLO, HAYA LUGAR, Y ENVIAR INFORME COMPLETO, CLARO Y DETALLADO DEL PROCESO, A LA SECRETARÍA DE SALUD.
28. ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y LA GARANTÍA DE LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROGRAMA.
29. CUMPLIR CON EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DEL PERSONAL QUE EMPLEE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
CANCELAR DE MANERA OPORTUNA TODAS LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL QUE ADQUIERA CON EL PERSONAL DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
30. LAS DEMÁS, AFINES Y CONEXAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado el cinco (05) de enero de 2024.

Cordialmente,

Gladiz C Arias Londoño

GLADIZ CENET ARIAS LONDOÑO
Secretaria de Salud, Participación Ciudadana y Protección Social
Teléfono: 6043224299 Ext. 1501

CORPORACIÓN
MÁS HUMANA

Medellin 18 de junio de 2021

CORPORACION MAS HUMANA

CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN DE VALIENTES, con domicilio principal en el Municipio de Girardota identificada con nit 901355018-4, representado por LAURA ROJAS CATAÑO identificado con CC 1.035.869.336, presta los servicios de alojamiento, aseo, alimentacion, educacion y capacitacion para la Corporacion Mas Humana, programa que va dirigido a personas con problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas. Este pograma lo vienen ejecutando con nosotros desde el 1 de enero de 2021, hasta el 30 de junio del año 2021.

El valor del contrato suscrito para con la Fundacion es por el valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS. M/CTE ($50.000.000).

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los (18) dieciocho dias del mes de Junio de 2021.

Natalia Andrea R.C.

NIT. 900708171-6

NATALIA ANDREA RUIZ CUARTAS
C.C. 1.128.271.849
Representante legal. Contratista

CORPORACIÓN
ANTIOQUIA HUMANA

Medellin 5 de enero de 2021

CORPORACION ANTIOQUIA HUMANA

CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN DE VALIENTES, con domicilio principal en el Municipio de Girardota identificada con nit 901355018-4, representado por LAURA ROJAS CATAÑO identificado con CC 1.035.869.336, presto los servicios de alojamiento, aseo, alimentacion, educacion y capacitacion para la atencion de 12 usuarios, programa que va dirigido a las personas con problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio de Girardota, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del año 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2020.

El valor del contrato suscrito fue por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS. M/CTE ($140.000.000).

Para constancia se firma a solcitud del interesado a los (05) Cinco dias del mes de Enero de 2021.

Natalia Andrea R.C.

NIT. 900708171-6

NATALIA ANDREA RUIZ CUARTAS
C.C. 1.128.271.849
Representante legal. Contratista

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

PLAN DE TRABAJO EN DESHABITUACIÓN – REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y/O ALCOHOL.

FUNDACIÓN DE VALIENTES

2026

ELABORADO POR: GIANNINA GUTIERREZ MÚNERA Y LAURA ROJAS CATAÑO

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

Justificación:

Actualmente, según **la Organización Mundial de la Salud**, la conducta adictiva es considerada uno de los fenómenos sociales que más ha impactado a niños, niñas, jóvenes y adultos, generando múltiples problemas a nivel individual y familiar, afectando a la sociedad en general. La conducta adictiva hace referencia a un comportamiento dirigido por una necesidad de consumir o adquirir un objeto, acción o circunstancia de la cual se depende y en caso de no tener acceso a esto pueden presentarse diversos síntomas mentales y emocionales; lo anterior, acompañado de conductas disfuncionales que deterioran la calidad de vida del individuo y el entorno que lo rodea. Las adicciones entonces pueden ser químicas y/o no químicas, ambas generan un impacto negativo evidenciado en dimensiones físicas, mentales y emocionales que se relacionan constantemente con el contexto de un sujeto.

Es por esto, que la adicción es considerada como un problema de **Salud Pública** que debe abordarse a través de las creencias sociales, la promoción de estilos de vida saludable, tratamiento, rehabilitación y el fortalecimiento de la red de apoyo de los individuos afectados, esto, teniendo en cuenta la **Política Integral para la prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas, según la Resolución 089 de 2019 emitida por El Ministerio de Salud, la cual nos indica que la atención integral como la prevención, diagnóstico y rehabilitación, hace parte de los derechos humanos.**

Los municipios tienen la responsabilidad de incluir en su plan de gobierno, servicios en salud para la comunidad, donde personas y familias puedan acudir y acogerse a servicios de tratamiento integral para la rehabilitación de personas que presentan problemáticas relacionadas con las adicciones. Es importante identificar esta problemática en cada municipio, de esta manera realizar intervenciones situadas y enfocadas en atender las necesidades específicas de cada población. Es fundamental que las intervenciones realizadas por los diferentes entes del estado no sólo se enfoquen en el tratamiento de quienes ya presentan una adicción, teniendo en cuenta que la conducta adictiva es considerada como un problema de salud pública, es necesario que la sociedad reciba educación, orientación, información y acompañamiento sobre las características, consecuencias, factores de riesgo y factores de protección ante una adicción o conducta disfuncional, de esta manera se previene la enfermedad y se mitigan los posibles riesgo

En el municipio de **Girardota**, se cuenta con el **acuerdo 014 del 2016 "Política Pública de Salud Mental y Adicciones" la cual promueve la atención en promoción, prevención y rehabilitación. Desde la Fundación De Valientes nos acogemos a estas políticas para contribuir en su cumplimiento, realizando acciones de promoción de la salud con la propuesta de rehabilitación por institucionalización y prevención de la enfermedad.**

Es menester tener presente, que los habitantes de calle son la población que presenta mayor índice en consumo de sustancias psicoactivas, por lo tanto, es fundamental realizar jornadas de sensibilización y captación dirigidas al habitante de calle que desee internarse en la Fundación voluntariamente.

Uno de los escenarios más comunes encontrados en los centros de rehabilitación, son las recaídas de los usuarios, ya que luego de culminar su tratamiento reinciden en sus conductas adictivas por múltiples factores como la ausencia o deterioro de su red de apoyo y el no pertenecer a ningún grupo de apoyo donde pueda continuar vinculado a su tratamiento por fuera de la Fundación.

La Fundación De Valientes reconoce la conducta adictiva como un problema de salud pública que debe promover la salud, pero también prevenir la enfermedad. Consideramos a un sujeto como un ser biopsicosocial que requiere intervención en todas sus dimensiones, el cual requiere tratamiento de rehabilitación dentro de la fundación acompañado de grupos en prevención de recaídas disponibles para el usuario cuando este termine su proceso, esta es una de las formas de promover la rehabilitación sostenida ya que se brinda acompañamiento después de culminar su proceso. Estamos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que presentan adicciones, el acompañamiento que requiere la sociedad para conocer esta enfermedad y obtener información para prevenirla.

Nuestra Fundación

Somos una entidad sin ánimo de lucro, cuyo fin es la atención integral a personas con problemas de uso y abuso de sustancias psicoactivas, alcoholismo, adicciones no químicas y conductas disfuncionales. Este abordaje integral brinda al usuario la orientación, diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación dentro de la fundación, construyendo desde el comienzo su red de apoyo principal como estrategia de afrontamiento para la efectividad de su proceso. A través de diferentes intervenciones y terapias grupales e individuales promovemos la transformación de conductas adquiridas por el consumo, así mismo la transformación de formas de relación con su familia y personas cercanas, las cuales son fundamentales en todo el proceso de rehabilitación.

Para la Fundación, es de vital importancia el acompañamiento familiar y construcción de redes de apoyo, sin embargo, no es requisito indispensable para tener acceso al programa y en el caso de que el usuario no cuente con ningún acompañamiento familiar será De Valientes quien cumpla las veces de red de apoyo del usuario.

Para la Fundación De Valientes, cuando un usuario culmina su proceso de rehabilitación dentro de la fundación, continúa siendo parte de esta, esto se logra a través del seguimiento constante, verificando la ejecución de su proyecto de vida planteado dentro de la comunidad, verificando la participación en grupos de apoyo y fortaleciendo constantemente el vínculo afectivo con las personas que hacen parte de su proceso de rehabilitación.

Nuestra propuesta en el tratamiento de rehabilitación considera las múltiples dimensiones del sujeto, por lo cual brindamos un servicio integral a esta población, con procesos de fortalecimiento de redes vinculares en procura de desarrollar estrategias de afrontamiento que aporten en el proceso de inclusión social teniendo en cuenta la voluntad de cambio de los usuarios. La construcción de su red de apoyo nos permitirá obtener resultados en el servicio y en los tratamientos ofrecidos.

Misión

La Fundación De Valientes es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es brindar una atención integral a personas con problemas de uso y abuso de sustancias psicoactivas, alcoholismo, adicciones no químicas y conductas disfuncionales; por medio de la orientación, diagnóstico, tratamiento y resocialización de cada persona vinculada a su red de apoyo. Con esto se promueve la rehabilitación sostenida de personas a través del tiempo, con un proyecto de vida dentro y fuera de la comunidad terapéutica, resignificando finalmente la experiencia de la adicción.

Visión

Buscamos que la Fundación De Valientes se posicione como una institución sólida y reconocida a nivel regional, departamental y nacional, caracterizada por brindar una atención integral a usuarios con problemas de uso y abuso de sustancias psicoactivas, alcoholismo, adicciones no químicas y conductas disfuncionales.

Pretendemos que cada usuario que culmine con éxito su proceso dentro de la comunidad terapéutica y logre una rehabilitación sostenida por fuera de la misma, forme parte de los grupos de apoyo establecidos para todos los usuarios que constantemente terminarán su proceso.

De esta forma, tendremos personas rehabilitadas con sentido de responsabilidad social aportando a la comunidad en general para la rehabilitación de otras personas que también desean reconstruir su sentido de vida.

Nos esmeraremos por destacar en materia de prevención y recuperación en el uso y abuso de sustancias psicoactivas, con las condiciones, exigencias y requerimientos básicos de infraestructura, personal idóneo, programas terapéuticos y servicios que satisfagan las necesidades de nuestros usuarios y su red de apoyo.

Filosofía

Para la Fundación De Valientes, cada sujeto se encuentra inmerso en un determinado contexto familiar y social, con el cual se construye una forma de relación constante que influye directamente en conductas, pensamientos y emociones de cada sujeto. Por lo tanto, al abordar una persona que presente problemas de uso y abuso de sustancias psicoactivas, alcoholismo, adicciones no químicas y conductas disfuncionales; es fundamental intervenir no sólo en su sentido de vida, sino también en la construcción y fortalecimiento de su red de apoyo. Además, todos nuestros procesos establecen la responsabilidad como elemento fundamental, ya que cada usuario es responsable de su propia recuperación. Lo anterior, apunta a usuarios con una rehabilitación sostenida y una red de apoyo con participación dentro de todo el tratamiento.

Nuestros valores:

- **Valentía**: Fuerza que conlleva a una acción más allá de los impedimentos, acción que logra sostenerse ante circunstancias adversas, asumiendo riesgos, encargándose de los propios actos y defendiendo derechos, rompiendo así esquemas establecidos. Es el arte de dominar la persistencia.
- **Amor:** Afecto que nos hace humanos, la voluntad que motiva a dar pasos generadores de cambio, un sentimiento que transforma el crecimiento propio y el de los demás.
- **Respeto**: Reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

- **Gratitud:** Renuncia a la visión egocéntrica de la vida, apreciación de dar y recibir, correspondiendo por el beneficio recibido, renunciar a exigir o pedir, valorar lo que se tiene y darle un valor significativo.
- **Compromiso:** La capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado para ello.
- **Responsabilidad:** Cada Individuo es responsable de su propia recuperación, adquiriendo consciencia sobre sus actos y encargándose de las consecuencias de estos, permaneciendo fieles al compromiso adquirido.
- **Disciplina:** Capacidad de ser constante en un propósito, construyendo hábitos que conlleven al cumplimiento de objetivos.
- **Honestidad:** Decir y actuar conforme a la verdad hacia sí mismos, constituyendo el paso para la aceptación.
- **Solidaridad:** Aprender a dar por medio de un desprendimiento del propio egoísmo dentro del tratamiento.
- **Equidad:** Adquirir consciencia de la igualdad de todas las personas, respetando la pluralidad de la sociedad.
- **Tolerancia**: Habilidad para esperar y comprender que cada proceso requiere su propio tiempo para cambiar y transformar, esperar, aceptar y afrontar hace parte de este.
- **Empatía:** Es la intención de comprender los sentimientos y emociones de los demás, intentando experimentar aquello que siente otro individuo.
- **Perseverancia:** Firmeza y constancia para lograr un objetivo, aunque se presenten dificultades, aunque sea doloroso y aunque nadie lo crea posible.

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

Nuestro equipo de trabajo

La Fundación De Valientes se encuentra constituida por personas y profesionales comprometidos creyentes de este proyecto y de la apuesta que se hace día a día por mejorarlas condiciones de vida, de quienes deciden abandonar el consumo de sustancias psicoactivas, a cambio de su tranquilidad, bienestar y el de sus familias.

El equipo base de nuestra Fundación está compuesto por:

- **Laura Rojas Cataño:** Directora general y Psicóloga, quien es una de las fundadoras de esta institución.
- **Giannina Gutiérrez Múnera:** Terapeuta en adicciones y coordinadora del programa, quien también realiza algunos turnos de educadora.
- **Stefany Garces:** Trabajadora social, experiencia en procesos de rehabilitación; encargada de las terapias familias, atención grupal e individual de los usuarios.
- **Valentina Sánchez:** Auxiliar de enfermería; encargada del suministro y almacenamiento de medicamentos, resguardo de historias clínicas, gestiones médicas para solicitud de citas, reclamación o autorización de órdenes para exámenes y medicamentos.

Jaider Caballero: Apoyo como educador, culminó su proceso de rehabilitación en la Fundación De Valientes, 3 años de sobriedad, estudiante de 5° quinto semestre de Trabajo social y cuenta con los cursos certificados por el SENA en salud mental, tabaquismo, atención e intervención a personas que consumen sustancias psicoactivas, entre otros.

- **Actualmente realizan un acompañamiento voluntario**.

Grupo de apoyo: Los usuarios de etapas avanzadas que demuestran actitudes de liderazgo, superación y ejemplo positivo para los usuarios de la Fundación.

Además de este equipo base, en la Fundación se cuenta con la participación de grupos especializados, personas profesionales y practicantes universitarios, en áreas del conocimiento relacionadas con la salud, ciencias sociales y humanas, educación, entre otros. Destacando la participación de:

- Grupo de Apoyo liderado por Personas Rehabilitadas en La Fundación De Valientes. Y acompañado por el Psicólogo de planta de la institución.
- Programa de alcohólicos anónimos.
- Programa de narcóticos anónimos.
- Acompañamiento espiritual.
- Previa: Institución Educativa para la nivelación académica (cuando hay el cupo mínimo de usuarios que desean culminar su bachillerato).
- Cursos habilitados por el Sena: Disponibilidad para acceder a los diferentes cursos certificados.

Nuestras instalaciones

Nuestra institución se encuentra localizada en la vereda El Totumo en el municipio de Girardota, cuenta con dos casas principales, en una tiene 3 habitaciones y en la otra 6; en total son 5 baños. Una sala de espera, zona de fumadores, corredores, zona de deporte, gimnasio, salón de terapia, un salón de taller de carpintería, zona húmeda con área de bronceo, turco y piscina, zonas verdes, jardines, lago de peces, zona de la huerta, espacios para animales como corrales y establos, zona de asados, cocina y parqueaderos.

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

CASA PRINCIPAL

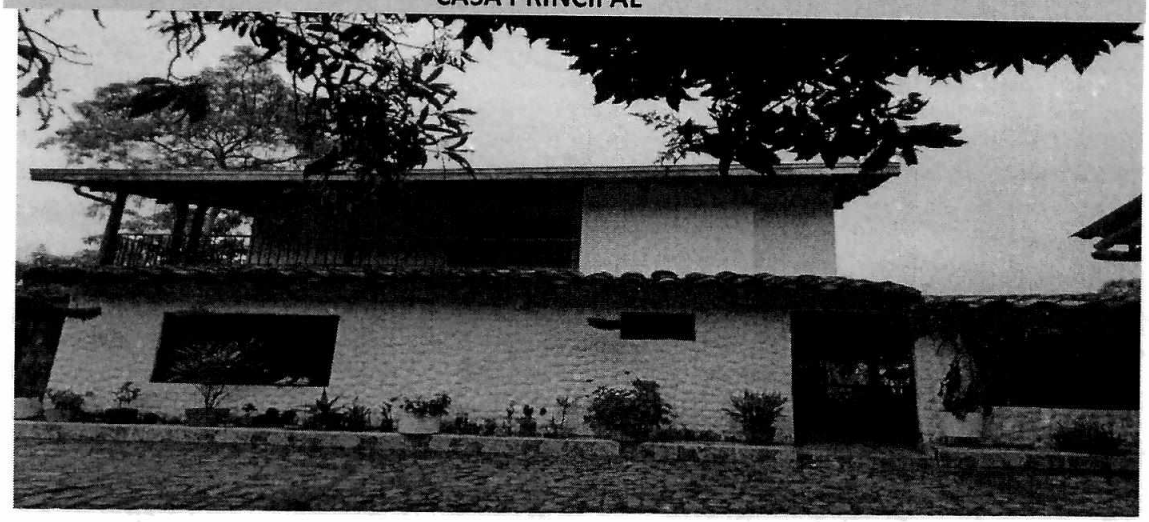

SALÓN PRINCIPAL



DE VALIENTES
FUNDACIÓN

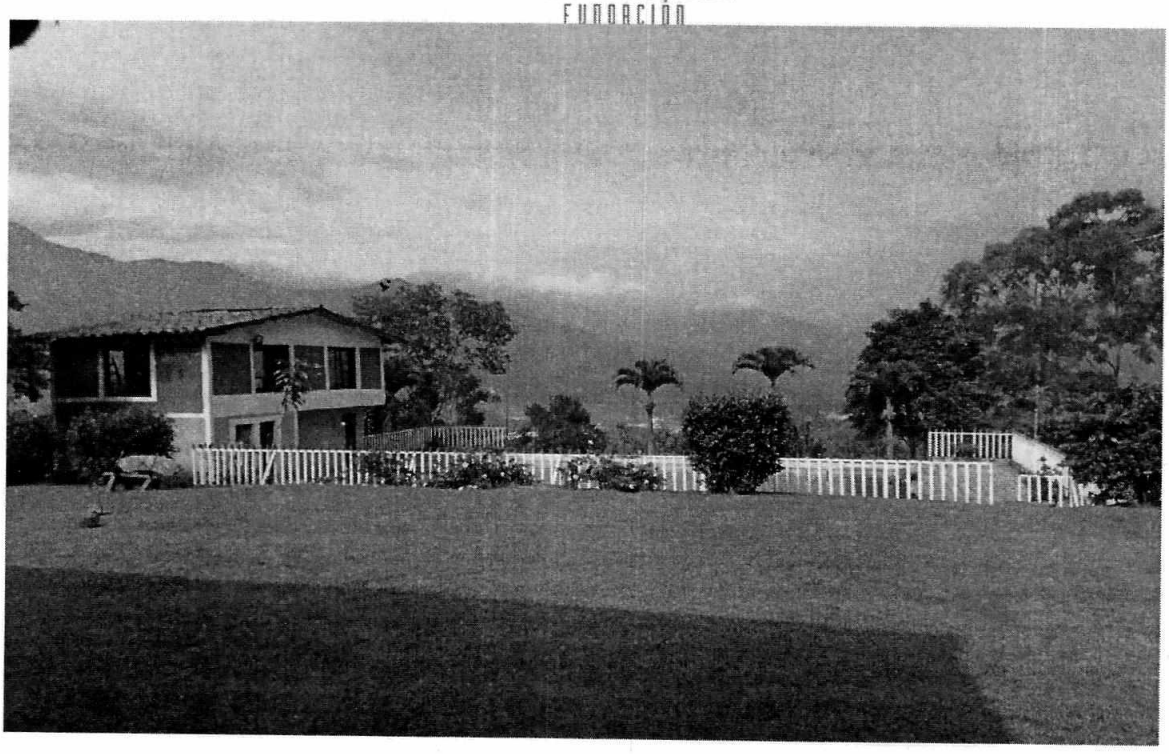

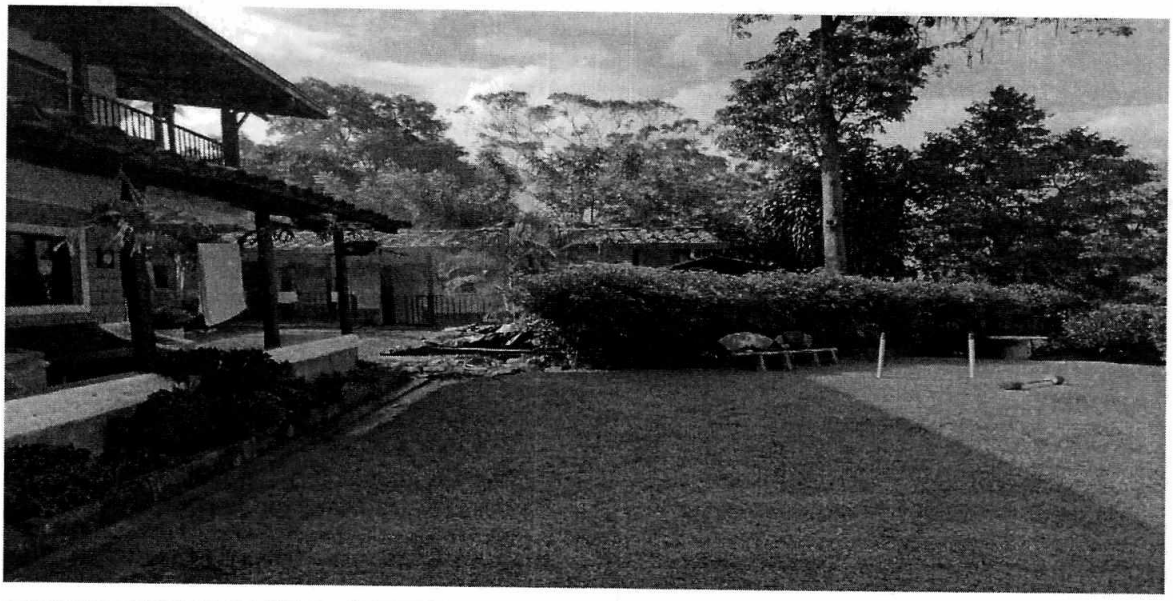

SALÓN TERAPIA

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

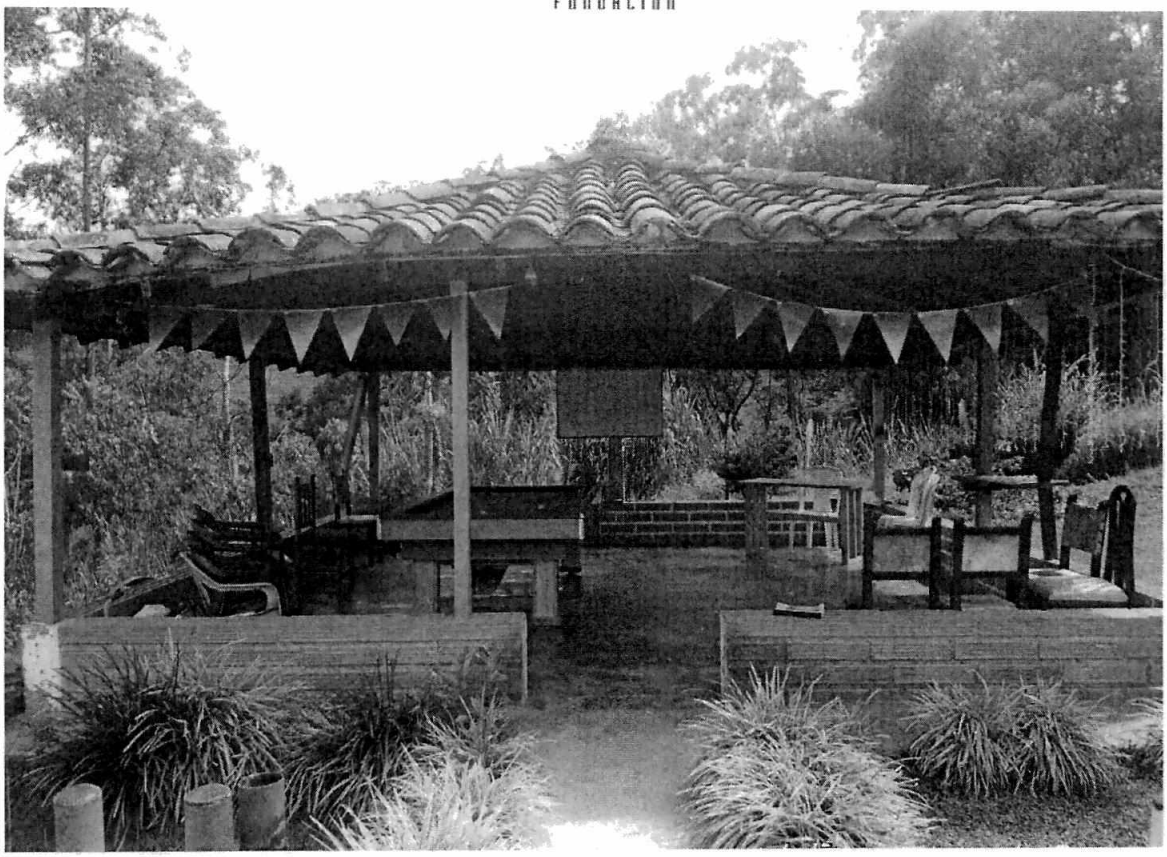



DE VALIENTES
FUNDACIÓN

PISCINA

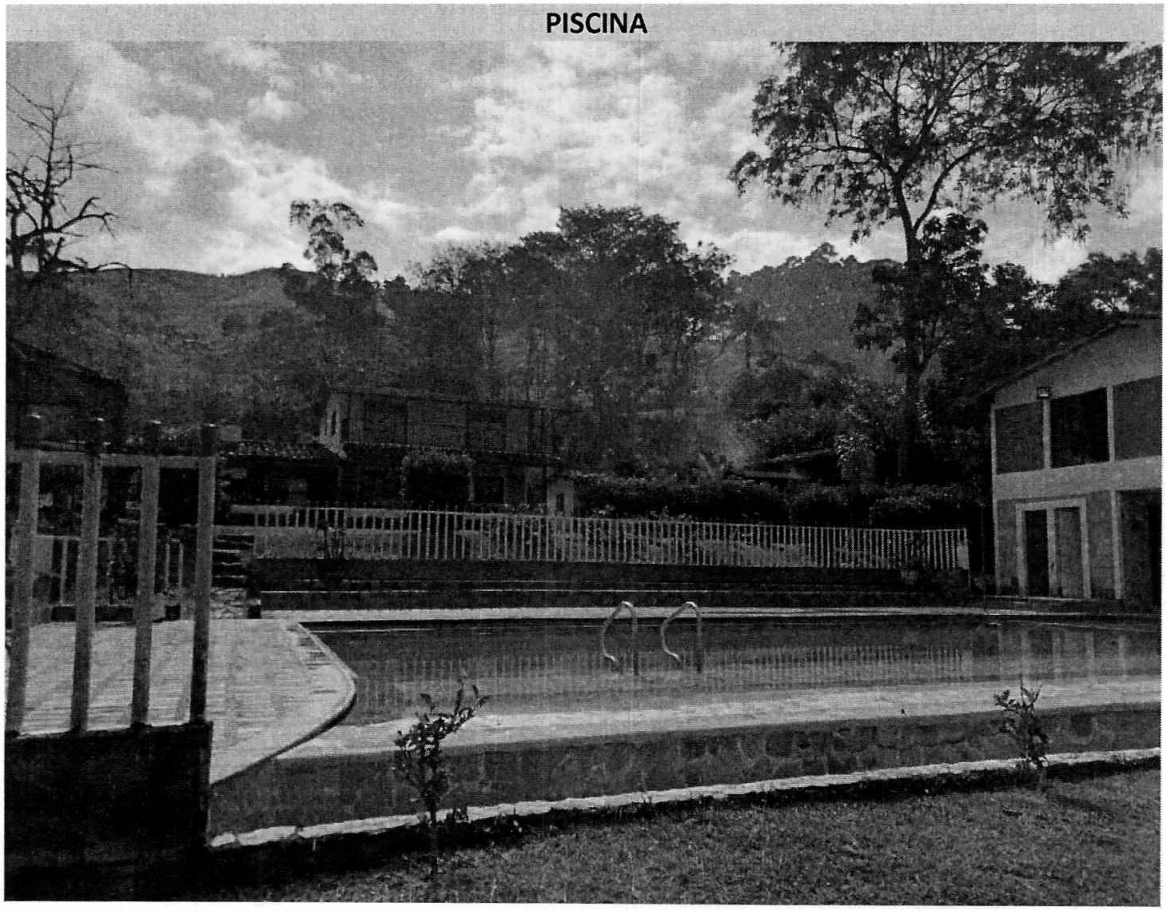

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

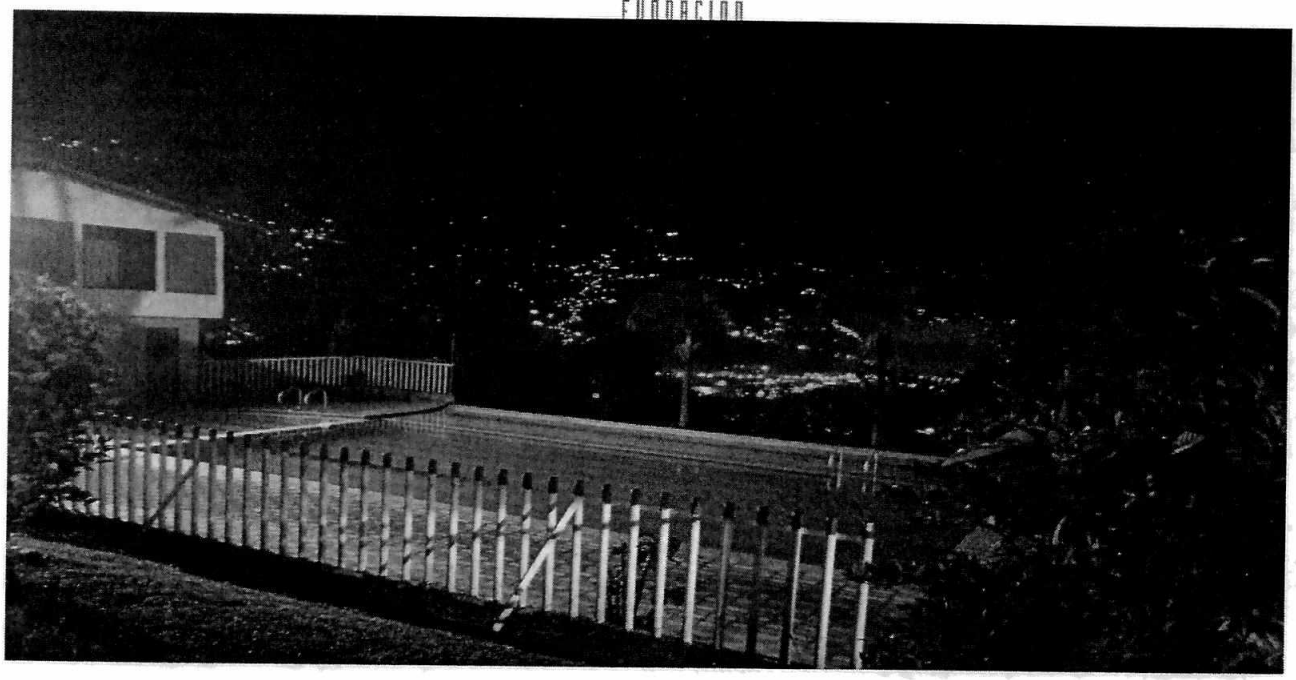

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

BAÑOS Y HABITACIONES

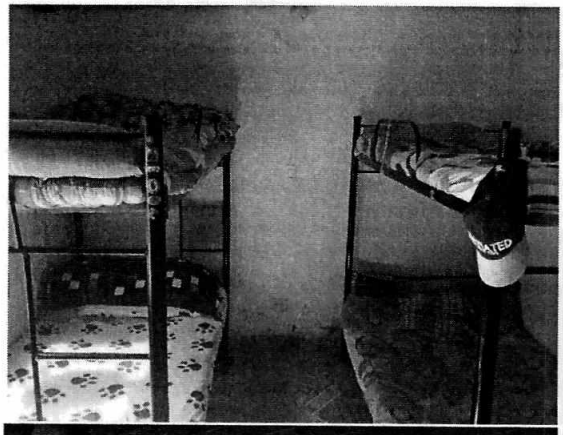

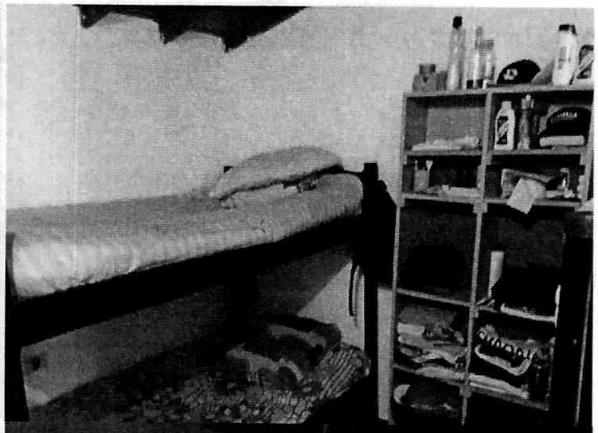

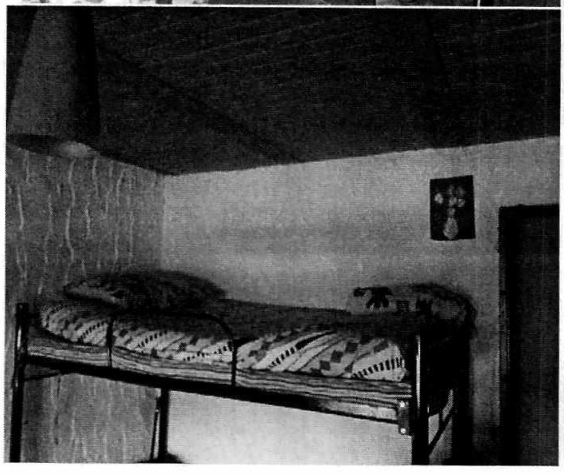

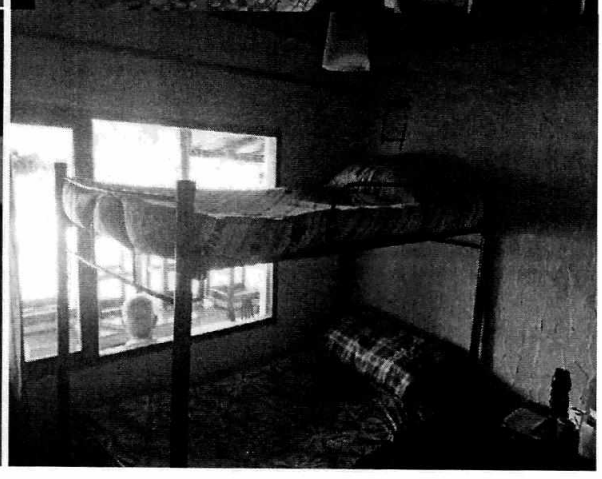

DE VALIENTES
FUNDACIÓN



Dirección de correspondencia: Vereda el Totumo, Finca Loma Verde, Girardota

Numeros de contacto: 300 601 2262 / 302 454 1276 devalientesfundacion@gmail.com

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

ZONAS VERDES Y ESPACIOS COMUNES





Dirección de correspondencia: Vereda el Totumo, Finca Loma Verde, Girardota

Numero de contacto: 300 601 3362 / 3235742176 devalientesfundacion@gmail.com

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

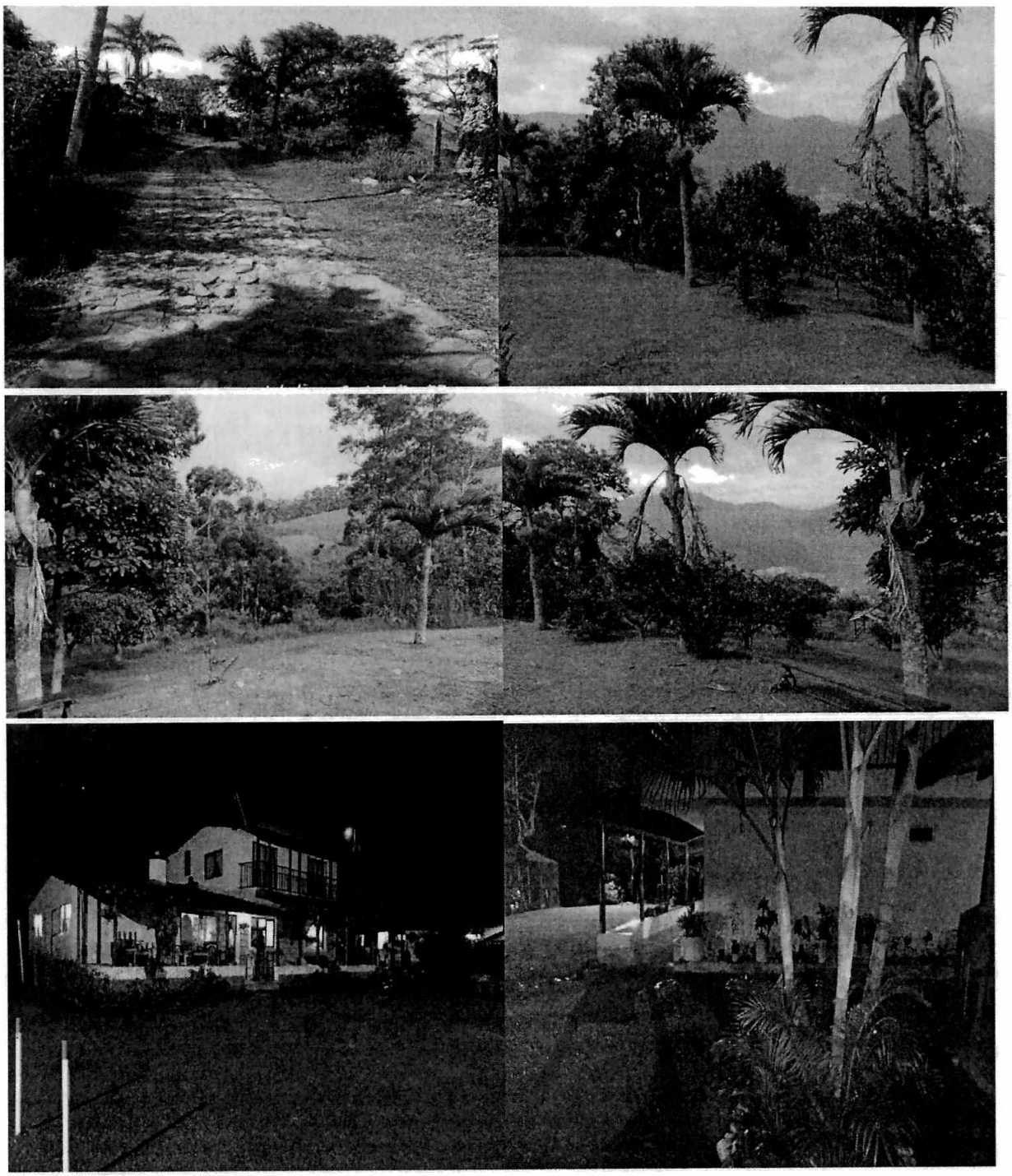

Dirección de correspondencia: Vereda el Totumo, Finca Loma Verde, Girardota

Numero de contacto: 300 601 3362 / 3235742176 devalientesfundacion@gmail.com

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

Nuestros servicios.

La Fundación De Valientes en su portafolio de servicios, parte de una lectura de su contexto cercano y de las problemáticas sociales identificadas desde el área de la salud y el ámbito social, enfatizando su campo de acción en la promoción y prevención, el diagnóstico y tratamiento, la rehabilitación y la resocialización de personas que presentan alto riesgo o qué tienen prácticas de consumo de diversas sustancias que alteran su bienestar físico y mental, al tiempo que afecta su entorno familiar y social, como efecto negativo de las acciones que se derivan de este consumo, como son: la violencia intrafamiliar, hurtos, actividades sexuales sin cuidado o masivas, negligencia laboral, incumplimiento de responsabilidad económica, normativas, entre otras.

A continuación, se detalla cada uno de los tipos de servicio que se incluyen en la oferta de nuestra Fundación, procurando mostrar su campo de acción, una breve descripción de las problemáticas relacionadas y las generalidades de nuestra propuesta para contrarrestar cada una de ellas

.

Nuestra propuesta de intervención para el **Municipio de Girardota** enfocada en la problemática de adicciones (según política pública municipal), se divine en dos partes:

1. Promoción de la Salud: **proceso de institucionalización** para la rehabilitación y resocialización.
2. **Grupos de apoyo**: Enfocados en las familias y red de apoyo de personas que presentan problemáticas de uso y abuso de sustancias psicoactivas y/o alcohol.

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

1. Promoción de la Salud

Proceso de institucionalización para la rehabilitación y reinserción social por adicciones.

Marco teórico:

El modelo de intervención psicológica es Psicodinámico, el cual está conformado por bases psicoanalíticas predominantemente de Sigmund Freud. Para esta teoría, la concepción de sujeto es a partir de un Yo compuesto por contenidos inconscientes; los cuales comienzan a configurarse desde la infancia ya que es allí donde el sujeto comienza a diferenciarse de ***otro*** "estadío del espejo" y se introduce la noción de individuo. Sin embargo, es este ***otro*** quien se encarga de darle un significado proporcionándole la satisfacción de sus necesidades físicas y emocionales; y es precisamente ese primer momento y la forma de relación que se establezca, lo que va a influir de manera determinante en las relaciones que el sujeto construya durante la vida adulta. Estas vivencias pueden estar atravesadas por traumas y momentos dolorosos que el sujeto es incapaz de reconocer desde el plano consciente, es ahí donde estas experiencias son reprimidas, instalándose así en el inconsciente.

El modelo teórico planteado, expone como el sujeto es un ser en falta desde su nacimiento, debido a que constantemente sus cuidadores son quienes interpretan el motivo de su llanto, si necesita comer, dormir, estar limpio o ser abrazado, es ***otro*** quien introduce el lenguaje y el significado "tú eres esto", así mismo "necesitas esto", de esta manera, el sujeto va configurando su Yo, identificando sus necesidades, si estas se suplen o no y por supuesto, quién se encarga se suplirlas o quien se ausenta de las mismas. A partir de esto, el sujeto emprende una búsqueda inconsciente de aquello que necesita y dicha búsqueda como seres en falta estará direccionada, desde esta perspectiva, hacia el placer como vía a la felicidad.

Para el psicoanálisis, es fundamental el concepto de Pulsión, definida como aquella energía que empuja a ser descargada, encontrando así satisfacción, que cuando es encontrada el

sujeto puede incurrir o no en la "compulsión a la repetición "esto dependerá de la posición de cada sujeto. Pero ¿qué repite el sujeto?, repite aquello que está reprimido, la repetición de conductas no es más que la resistencia a que aquellos contenidos que le generaron malestar, que fueron dolorosos y causantes de sufrimiento emerjan a la consciencia, es por esto que reincidir en la conducta implica evitar el displacer. Lo anterior, ayuda a comprender desde esta teoría el tema en cuestión, la adicción; "En el adicto se ve cómo el sujeto se queda instalado en aquello que le hace daño, pero como su motivación al consumo de la sustancia es del orden inconsciente, tiende a repetirse generando adicción y dependencia."

Socialmente, se ha considerado un adicto a aquella persona que elige un objeto externo para consumirlo de forma repetitiva; pero el psicoanálisis oferta una visión que permite reflexionar acerca de la condición del ser humano y su falta en ser. Teniendo en cuenta esta premisa, se está en una continua búsqueda de satisfacción y se puede ser adicto en diferentes formas. La motivación de un sujeto es encontrar la felicidad "principio del placer", pero al no encontrarla opta por un bienestar momentáneo "si no soy feliz, al menos evito el displacer" y es ahí como se ha planteado la "sustancia" como la falsa promesa de felicidad, aunque esto signifique una satisfacción momentánea, por lo tanto, al consumir su "sustancia" el adicto encuentra no sólo el placer químico, si no también aquello que lo aleja un momento de aquel sufrimiento, " con suerte lo que el sujeto consigue es un tibio bienestar". (Freud, 1930, P. 20).

Ahora, es importante tener en cuenta que los seres humanos estamos constantemente expuestos a experiencias de dolor y sufrimiento, por lo tanto, aunque la "sustancia" también genera un sufrimiento sustitutivo a ese instante de placer, el sujeto decide continuar en aquella relación. Para entender esto, debe reflexionarse sobre concepto de "pulsión de muerte", aquella energía presente que debe descargarse, aunque esto signifique la autodestrucción, por lo tanto, lo toxico no es sólo la sustancia como tal, sino también,

El goce, es decir la satisfacción pulsional que requiere de conductas repetitivas con la esperanza de encontrar aquello imposible de obtener, la felicidad.

La "sustancia" es una de las formas que encuentra el sujeto como promesa de felicidad y la encuentra a un nivel parcial, gracias a una satisfacción química inmediata, "por eso ocupa un lugar importante en el sujeto, porque va a llegar a generarle, aparentemente, esa felicidad o bienestar que busca así sea por el momento, quizás por eso lo tiene que hacer

muchas veces. Y si no la encuentra, por lo menos logra ser una satisfacción sustitutiva, para mitigar el dolor o malestar, cuota que resulta suficiente para muchos en algún momento de sus vidas."

El principio del placer como búsqueda constante, se convierte entonces en principio de realidad debido a que el sujeto puede estar en constante sufrimiento, al no encontrar la felicidad, opta por simplemente evitar el displacer. En este sentido, "en la medida en que se está en una permanente búsqueda de satisfacción donde no es suficiente la cantidad de objetos que se tenga acumulados para poder obtener ese estado permanente de satisfacción. Se ha sucumbido fácilmente en el engaño de que si es posible." El sujeto queda sumido en la conducta de consumir objetos para tapar sus necesidades, prefiere estos objetos que un objeto humano ya que el artículo no falla, siempre está disponible y si llegara a fallar se puede acceder a otro fácil y rápidamente.

Es muy importante la relación que se encuentra entre el principio del placer, el principio de realidad y la compulsión a la repetición, pues permite en gran medida pensarse desde esas instancias el fenómeno de las adicciones.

Para el psicoanálisis y la psicodinámica, los contenidos inconscientes que comienzan a forjarse desde la infancia, como las formas de relación, la ausencia de cuidadores, el rechazo, la exposición constante al sufrimiento, queda reprimido, el sujeto es incapaz de significarlo conscientemente, por lo tanto, se manifiesta por medio de sueños, lapsus, chistes, olvidos y síntomas, lo que Freud llamó: las formaciones del inconsciente. El síntoma entonces en este caso puede ser la adicción, como forma que el sujeto a tomado para expresar aquello que desconoce de sí mismo. La psicodinámica promueve que el individuo pueda hacer consciencia de dichos contenidos y se haga responsable de ellos.

Las intervenciones planteadas en la Fundación De Valientes, están atravesadas por una mirada que busca la modificación de las conductas adictivas que han deteriorado la salud mental del sujeto, pero esto se realiza teniendo en cuenta la necesidad de construir un proceso donde cada sujeto pueda llegar al "asentimiento subjetivo" es decir, la significación de su propia conducta, porque, aunque varios sujetos puedan tener la misma adicción hacia la misma sustancia, cada uno tiene una historia diferente, una relación única con su consumo, lo cual conlleva a cuestionarse "cuál es el objeto que el adicto está intentando

sustituir en el consumo? Esta reflexión permite pensar en las diferentes formas de adicciones que se pueden presentar y el lugar que ocupa en cada sujeto.

Si bien, la mirada teórica tiene sus bases psicoanalíticas, la forma de intervención adopta las técnicas psicodinámicas, promoviendo las intervenciones necesarias que deben realizarse desde el presente, por medio de la confrontación, señalamientos desde los mecanismos proyectivos donde el sujeto introduce en el otro aquello que habita en sí mismo, la transferencia ya que el terapeuta o educador puede percibir aquello que inquieta al sujeto, orientándolo así a la responsabilidad de sí mismo.

Se pretende también, intervenir directamente en la conducta buscando la modificación de hábitos y actitudes necesarias para continuar en el proceso, buscando siempre generar consciencia en el proceso terapéutico. En esta misma línea, las terapias planteadas en esta propuesta, talleres y actividades se realizarán con el objetivo de modificar aquellas conductas asociadas al consumo de sustancias, teniendo en cuenta que cada usuario que se encuentre en el proceso debe construir y reconocer su propia relación con la sustancia. Lo anterior, se orientará por medio de las terapias ya establecidas, además de actividades educativas que permita adquirir y construir el conocimiento.

Es necesario tener en cuenta, que no existe un solo tratamiento que sea adecuado para todas las personas que presentan una problemática en adicciones. Es por esto, que, aunque nuestra orientación psicológica se plantea desde la psicodinámica, promovemos también valernos de otros modelos que aportan a la atención integral de los usuarios en ciertos momentos de su tratamiento.

Tenemos en cuenta planteamientos desde la teoría cognitivo conductual, por ejemplo, las técnicas de autocontrol, las cuales consisten en "la exploración de las consecuencias positivas y negativas del uso continuado, el auto monitoreo para reconocer la compulsión por las drogas en una etapa temprana y para identificar situaciones de alto riesgo para el uso, y la elaboración de estrategias para afrontar y evitar las situaciones de alto riesgo y el deseo de consumir nuevamente".

Además, se continúan los procesos establecidos específicamente para las comunidades terapéuticas, como lo son la personalidad, la teoría evolutiva de Erik Erikson y las capacidades del carácter, entre otros. Así mismo, se tiene en cuenta el componente espiritual, desde las necesidades que cada usuario manifieste.

De acuerdo a esto, partimos de un diagnóstico base en el que se identifican los tipos de consumo y fallas de carácter en los usuarios, información vital para direccionar nuestra oferta de servicios para su tratamiento, haciendo las adecuaciones y énfasis necesarios durante el transcurso de cada una de las etapas propuestas, a fin de que los usuarios fortalezcan sus procesos de rehabilitación y potencien sus posibilidades de abstinencia y reinserción a la vida familiar y social, debido a que la ausencia o deterioro en los lazos sociales suelen estar relacionados en la forma de relación que establece el sujeto con el consumo.

La rehabilitación se logra mediante un proceso desde la aceptación y la concientización, pasando por intervenciones terapéuticas que apuntan a la responsabilidad del usurario frente a sus conductas y recuperación. La rehabilitación es el resultado de un conjunto de intervenciones que apuntan a optimizar el funcionamiento de cada usuario, promover su salud física y mental, reducir los daños ocasionados por el consumo, evidenciando como resultado una rehabilitación sostenida.

Se apunta a que todos nuestros usuarios dentro del tratamiento logren transformar sus conductas y actitudes adquiridas por el consumo que afectan la relación con su entorno y la convivencia social. Por lo tanto, el individuo culmina su tratamiento dentro de la fundación preparado para regresar a su hogar en una nueva condición que implica para él y su red de apoyo un renacer y rol transformado dentro de la sociedad.

También es importante mencionar que dentro de este servicio se tiene planteado realizar todo el andamiaje necesario para el desprendimiento de los usuarios, es decir, que en la última etapa de proceso el programa pueda dar solución a aquellos usuarios que no cuentan con familia ni redes de apoyo y podamos funcionar como una casa egreso desde la cual se les facilite su reinserción a la vida laboral y social de manera gradual, esto hasta que el usuario cuente con unas condiciones mínimas de independencia y autonomía. De esta manera no recaer en el consumo de sustancias de nuevo, como vía de escape de su realidad.

Adicionalmente también como parte del tratamiento se realizarán las adecuaciones logísticas necesarias para contar con talleres de carpintería y ebanistería con el fin de tener un componente adicional como la capacitación en oficios que les permita construir sus proyectos de vida.

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

Modelo de intervención

Desde un enfoque **MULTIDSCIPLINARIO** desde las disciplinas de: **trabajo social, psicología, enfermería, recreación y para las familias: Toxicología, psiquiatría y otros especialistas.** Abordamos la problemática de adicciones desde el aprendizaje experiencial, evaluando el caso por caso, construyendo estrategias familiares, grupales e individuales así mismo, realizando intervenciones que finalmente lleven al usuario a retomar una actividad laboral con las responsabilidades que el medio real implica, pero con el acompañamiento de tutores que orientan sus actividades de acuerdo con las necesidades que determina la condición de salud y las consecuencias en el comportamiento que son secuela de sus anteriores prácticas de consumo. Así tienen la oportunidad de retomar ritmos de trabajo sin la presión que implica el trabajo formal, en el que las faltas son sancionadas con el despido u otras consecuencias similares que afectan los aspectos emocionales, familiares y económicos de los usuarios reinsertados a la vida social.

De esta manera se propicia un proceso de reeducación y rehabilitación en el que el usuario aprende a asumir los compromisos contractuales, con el reconocimiento de su nueva condición como ciudadano dispuesto a contribuir a su propio bienestar, el de su familia y en consecuencia al de la sociedad.

Estructura y tratamiento

"El aprendizaje es experiencia, todo lo demás, es información" Albert Einstein

El enfoque del Aprendizaje experiencial permite, en ambientes controlados, que la experiencia en simulación sea reflexionada a través de la metáfora conectándola con la realidad de cada persona o grupo, para prepararnos para la vida y para el trabajo diario, antes de que ocurran situaciones en la vida real. La metodología del aprendizaje experiencial es holística, combinando la experiencia, la percepción, la cognición y el comportamiento; las experiencias anteriores son las que guían las futuras pautas de comportamiento en los seres.

Podemos considerar este enfoque como la forma más natural, primitiva y real de crear aprendizajes. Por esto es una poderosa metodología, que puede usarse de manera consciente, planificada y dirigida, para ser utilizada como un sistema formativo adaptable alos diversos estilos de aprendizaje, que llevada a la práctica, nos permite orientar laformación y transformación de las personas como individuos en relación con sus competencias, su liderazgo, capacidad de toma de decisiones, así como desde el punto de vista sinérgico y sistémico en la interrelación con otros individuos, en la convivencia armónica, en la comunicación efectiva, en la conformación de equipos de trabajo de alto rendimiento, en la toma de conciencia de la seguridad y la salud; así como el fortalecimientode sus valores y de su cultura.

Por lo anterior, en la Fundación de Valientes se sigue el enfoque de aprendizaje experiencial, enfatizando nuestras actividades y terapias en metodologías que permitan a cada uno de los usuarios detectar sus fortalezas y trabajar en sus debilidades, aplicando estrategias como la escritura creativa, el diario personal, presentación en público, actividades de entrenamiento físico, de desarrollo de la creatividad y otras que optimicen sus capacidades físicas, emocionales y cognitivas, para que puedan direccionar los pensamientos y sentimientos que implican la transformación de sus hábitos en un proceso de rehabilitación.

Abordaje integral

Para la Fundación De Valientes brindar un tratamiento integral, hace referencia al abordaje de un usuario afectado por el consumo de sustancias psicoactivas en todas sus dimensiones; promoviendo su recuperación individual, construyendo, además, estrategias de afrontamiento que le permitan sostener su recuperación dentro y fuera de la comunidad terapéutica por medio de un seguimiento constante y grupos de apoyo en prevención de recaídas. Por último, fortaleciendo su red de apoyo principal. De esta forma, el abordaje integral acoge al usuario y el contexto que lo rodea.

Todo el abordaje y la intervención están pensados desde la **Psicología** a través del modelo psicodinámico y estrategias cognitivas conductuales , desde la familia con **Trabajo social** a través de la terapia y el fortalecimiento del vínculo familiar, desde lo laboral a través de la preparación para el egreso por medio de talleres ocupacionales, desde lo social a través de intervenciones individuales y grupales en las quese fortalezcan las habilidades sociales y habilidades para la vida.

Con la terapeuta en adicciones, adquiriendo el conocimiento necesario sobre la enfermedad de la adicción y cómo vivir en un mundo consumidor. Se realizará con el usuario un trabajo interdisciplinario desde todas las áreas del saber que atraviesen la dimensión humana y de esta manera poder devolver a la sociedad sujetos preparados para resocializarse y construir sus proyectos de vida alejados del consumo de sustancias psicoactivas.

Modelo de intervención familiar

Las adicciones representan actualmente un problema de salud pública en nuestra sociedad, por lo cual es necesario abordar al individuo vinculando también su contexto principal, la familia. Para la FUNDACIÓN DE VALIENTES el soporte familiar representa el principal apoyo para la recuperación sostenida de un usuario. Vincular a una familia como red de apoyo en la rehabilitación de un usuario, permite que este tenga una base segura a nivel afectivo, lo cual debe darse de manera activa desde el inicio del tratamiento como una estrategia que

influye en el proceso de transformar las conductas adquiridas por el consumo, sus formas de socialización y dinámicas de convivencia; además, el reconocimiento del dolor causado a su familia dentro del tiempo de consumo. Lo anterior, permite entonces que el usuario en rehabilitación logre identificar y modificar aquellas conductas y actitudes con el acompañamiento de su familia, fortaleciendo también el vínculo afectivo.

En la FUNDACIÓN DE VALIENTES, aquel usuario que culmina su tratamiento dentro de la Fundación continúa siendo parte de la misma, por lo tanto, el vínculo afectivo del usuario y su familia es una prioridad para la rehabilitación por fuera de la comunidad terapéutica. Es la familia la encargada de tener en cuenta los signos de alarma, el establecimiento de estrategias en prevención de recaídas, el soporte emocional ante síntomas de ansiedad y el apego seguro que posibilita la contención afectiva cuando el usuario lo requiera. Es por esto que nuestro modelo de intervención familiar promueve la vinculación del usuario con su red de apoyo en todo el proceso de rehabilitación dentro y fuera de la fundación.

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

Dirección de correspondencia: Vereda el Totumo, Finca Loma Verde, Girardota

Numero de contacto: 300 601 3362 / 302 454 1376. devalientesfundacion@gmail.com

Para nosotros, las herramientas adquiridas por la familia durante el tratamiento deben posibilitar la implementación de cambios en el modo como se relacionan sus integrantes con el usuario en tratamiento. Este abordaje integral se construirá por medio de diferentes etapas terapéuticas y formativas, en las cuales se incluirá todo el proceso de sanación y fortalecimiento del vínculo, elaboración del duelo, habilidades para la vida, reconocimiento de factores de riesgo y factores protectores, estrategias de afrontamiento, hábitos de vida saludables, aprendizaje sobre la enfermedad, apoyo en el proyecto de vida y la resocialización; y finalmente la resignificación de experiencias buscando la no repetición.

Acompañamiento

En el proceso terapéutico, hablamos de acompañamiento debido a la forma en que la Fundación De Valientes acoge a su usuario. Para nosotros, acompañar implica la relación constante con el usuario y su red de apoyo, verificando el estado físico, mental y emocional en el cual se encuentra cada usuario al pasar por cada etapa.

Nuestro acompañamiento apunta más allá de la comunidad terapéutica, el usuario que sale rehabilitado continúa vinculado a un proceso por medio del acompañamiento que realiza la fundación con las Tutorías para la verificación de la ejecución del proyecto de vida, fortalecimiento constante de su red de apoyo y promoción de la vinculación a los grupos de apoyo y se ofrecerá como un servicio adicional al tratamiento que tiene un costo aparte, en el caso de requerirse seguir haciendo intervención con el usuario después de su salida del programa.

Etapas del tratamiento

La Fundación de valientes brindara un proceso de resocialización en medio cerrado por medio de acompañamiento psicosocial y otras áreas, el reintegro familiar y/o inclusión social o laboral de las personas adultas con uso y abuso de sustancias del municipio de Girardota a través de las siguientes etapas:

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

Primera etapa: Acogida

Duración de la etapa: 2 meses

Esta etapa le permite al usuario comenzar a adaptarse al ambiente terapéutico y desintoxicar poco a poco su organismo y su mente de las sustancias consumidas.

El usuario se acoge dentro de la comunidad, se concientiza que tiene un problema de adicción, se sensibiliza frente a su aceptación de la realidad, se orienta sobre su adaptación al espacio, normas de convivencia y diario vivir. Se promueve la experimentación de la necesidad real de cambio y que se vaya comprometiendo cada vez más con su recuperación. Es importante el deporte, la sana alimentación, el corte con las personas negativas y situaciones que tienen relación con el pasado adictivo. Se comienza también un acercamiento con su red de apoyo principal, ya que debe formarse y fortalecerse para ser parte de los objetivos terapéuticos.

Objetivo: Posibilitar que el usuario entre en contacto con el proceso terapéutico y se adapte a él.

Acciones que dan cuenta de esta etapa:

- Que fundamente el deseo de cambio.
- Que conozca las normas de la Fundación y se disponga a cumplirlas.
- Que recupere sus prácticas de autocuidado y aseo personal.
- Que se adapte a la convivencia.
- Que comience a eliminar el vocabulario Soez
- Tiene conciencia de la necesidad de hacer el proceso.
- Cumple con las actividades del diario vivir.
- Adquiere sentido de pertenencia.
- Muestra respeto a sus compañeros y grupo Staff.
- Se establece el compromiso de su red de apoyo.
- Adecuada presentación personal
- Hace silencio en filas, encuentros educativos y en el tiempo para dormir.
- Saber la filosofía y reflexionar sobre su contenido.

Parámetros evaluativos:

- Asistir y participar de las terapias en grupo.
- Haber realizado como mínimo 4 terapias individuales.
- Participar de todas las actividades terapéuticas.
- Establecimiento de la red de apoyo.
- Que establezca o recupere las actitudes de convivencia en grupo, y progrese en la aceptación de sí mismo.
- Conoce los factores de riesgo y protección.
- Soluciona los problemas por medio del diálogo.
- Solicita ayuda cuando está en crisis o siente deseos de reincidir en consumo.
- Participa y toma nota en todas las terapias educativas.
- Se le asigne un plan de tratamiento específico.

Segunda etapa: Conciencia de enfermedad

Duración de la etapa: 2 meses

Es la etapa en la que el usuario comienza a estructurar una conciencia de sí mismo, reaprendiendo nuevos hábitos de adaptación, se hace énfasis en la vida en comunidad, todo bajo el modelo cognitivo-conductual y en la adquisición de habilidades primarias de autorregulación, además del fortalecimiento de su auto concepto y autoimagen. Los participantes en esta segunda etapa para adquirir los logros ya mencionados y la conciencia de sí mismo deben ser atendidos en asesoría individual en el área de psicología una vez por semana para que haya continuidad y logren elaborar los asuntos de tipo emocional que se requieren para alcanzar un proceso de resocialización exitoso, es en esta segunda etapa donde el participante debe trabajar de manera disciplinada en el ser, en el interior que les permita estructurar el yo.

Se busca que el residente adquiera sentido de responsabilidad ante su propia recuperación, asumiendo las consecuencias de sus actos y reconociendo el daño causado a sus seres queridos y a la comunidad. Debe ser generativo y ejemplo a seguir. Debe haber aclarado la mayor parte de su problemática y manejarse con autonomía.

Etapa en la cual el usuario tiene la capacidad de adquirir responsabilidades frente a la planta física, en frentes terapéuticos y psicológicos.

El usuario debe dinamizar el trabajo individual de crecimiento personal orientando asertivamente a los usuarios de la primera etapa. Es fundamental, formar a los usuarios en habilidades para la vida como parte de su responsabilidad (habilidades sociales, cognitivas y emocionales).

Objetivo: Educar a los usuarios en habilidades para la vida y afianzar el sentido de responsabilidad con su propio tratamiento desde las prácticas de autocuidado del diario vivir hasta los cambios adquiridos en el tratamiento terapéutico.

Acciones que dan cuenta de esta etapa:

- Comprometerse con su vida y con el proceso buscando que se deje guiar; que renuncie, de alguna manera, al «capricho de su voluntad».
- Que conozca, por medio de la primera autoevaluación, sus cualidades, defectos, fortalezas, debilidades y situaciones límite.
- Sostenibilidad de los objetivos alcanzadas en la etapa anterior.
- Capacidad para identificar y reconocer aspectos que debe continuar fortaleciendo dentro de su propia rehabilitación.
- Cooperación con el buen funcionamiento de la institución, participando de los diferentes qué haceres en el diario vivir.

Parámetros evaluativos:

- Actitud propositiva y reflexiva frente a retroalimentación de su proceso.
- Acompaña con liderazgo a usuarios de la primera etapa
- Participa activamente en la toma de decisiones grupales y en las confrontaciones y expresiones de sentimientos.
- Capacidad de autocrítica
- Es tolerante.

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

Tercera etapa: Fortalecimiento y habilidades para la vida.

Duración de la etapa: 2 meses

En esta etapa del proceso se busca que el residente crezca intensivamente, se promueve la independencia y la estructuración de su proyecto de vida, el cual incluye aspiraciones académicas y laborales, manejo de dinero, sanación de la relación con sus seres queridos o red de apoyo, resignificación de experiencias, desprendimiento de la comunidad, herramientas del usuario y de la familia en prevención de recaídas.

Objetivo: Formar y fortalecer todos los aspectos que promueven el sostenimiento del usuario por fuera de la comunidad terapéutica.

Acciones que dan cuenta de esta etapa:

- Sostenimiento de acciones de las etapas anteriores
- Acciones que denotan liderazgo en los diferentes talleres y grupos realizados
- Manejo de las diferentes habilidades para la vida
- Comienzo de la estructuración del proyecto de vida
- Reconocimiento de los cambios que ha obtenido desde el inicio del tratamiento
- Identificación de aprendizajes obtenidos durante el tratamiento
- Comunicación asertiva con su red de apoyo
- Evidencia del conocimiento sobre factores protectores.
- Actitud propositiva hacia usuarios de primera etapa.
- Practica de las habilidades para la vida dentro de la comunidad terapéutica, asumiendo roles que impliquen liderazgo respecto a las diferentes temáticas.
- Que despliegue su liderazgo en el grupo siendo generativo.
- Que sea capaz de confrontar y dar respuestas asertivas a los compañeros que necesiten de su ayuda.
- Evidencia aplicación de las habilidades para la vida.

Parámetros evaluativos:

- Capacidad de argumentar la necesidad de una rehabilitación sostenida
- Identificación de herramientas en prevención de recaídas.
- Red apoyo fortalecida y estructurada, con herramientas para promover la rehabilitación sostenida.
- Introspección adecuada en las sesiones individuales

Cuarta etapa: Desprendimiento Gradual

Duración de la etapa: 3 meses

Es la etapa donde el usurario continúa vinculado a la fundación luego de que culmina su rehabilitación dentro de la comunidad terapéutica. La fundación De Valientes debe realizar un seguimiento continuo sobre el proceso de cada usuario, verificando la inclusión social, convivencia y red de apoyo. La cuarta etapa apunta a una rehabilitación sostenida, promoviendo la vinculación de los usuarios a grupos de apoyo en prevención de recaídas. Esto es fundamental para que el usuario rehabilitado pueda continuar fortaleciendo las estrategias adquiridas en la fundación, tenga conocimiento de aquellas acciones que puede realizar ante una posible recaída y pueda servir como ejemplo y motivación para quienes van saliendo de la fundación y también requieren ayuda. En esta etapa, se debe estar en constante comunicación con su red de apoyo, recordando siempre los signos de alarma y estrategias de afrontamiento para una rehabilitación sostenida.

Se debe tener en cuenta que algunos usuarios no cuentan con familia o personas cercanas que puedan ser parte de su red de apoyo. En este caso, la Fundación De Valientes ejercerá el compromiso de ser la red de apoyo de este usurario por medio de tutorías personalizadas que promuevan un apego seguro y un acompañamiento constante que aporte a la transformación de las conductas adictivas.

Acciones que dan cuenta de esta etapa: Sostenimiento

de acciones de las etapas anteriores Desprendimiento

de la fundación

Responsabilidad ante su rehabilitación sostenida

Reporte constante cuando se encuentra en una posible crisis

Comunicación asertiva con su red de apoyo

Actitud reflexiva y responsable frente al manejo de dinero Asistencia

a los grupos de apoyo en prevención de recaídas.

Diario vivir

El día a día en la Fundación De Valientes, incluye el autocuidado de cada uno de los usuarios en su aseo personal, alimentación y orden de su propio espacio. Cada usuario ejerce un rol específico dentro de la fundación para el mantenimiento y funcionamiento, esto dependerá del tiempo que lleve en la misma y las habilidades evidenciadas por el personal que se encuentra a cargo.

Se realizan encuentros grupales con las diferentes terapias y talleres distribuidos en los diferentes días y según corresponda cada etapa. Los usuarios tendrán sus sesiones psicológicas individuales, espacios de esparcimiento, deporte y recreación. Además, se realizarán las terapias familiares según los horarios establecidos y acordados.

Principales Terapias.

1. **La responsabilidad como principio:** Se enfoca en promover la responsabilidad de cada usuario respecto a su propia recuperación, comenzado desde el autocuidado cotidiano y finalmente con el cambio y restructuración de conductas y actitudes adquiridas por el consumo.
2. **Expresión de sentimientos:** Promueve la identificación de emociones y pensamientos que generan sufrimiento, miedos y contenidos reprimidos, permitiendo su expresión por medio de diferentes actividades y terapias.
3. **Análisis de actitudes:** Se refiere a la concientización de acciones adquiridas por el consumo que se deben trabajar durante todo el proceso terapéutico.

4. **Terapia Individual:** La consulta individual se realiza para orientar el proceso de cada usuario desde su personalidad e historia individual.
5. **Arte terapia:** Por medio del arte como la pintura, la música y las manualidades, se realiza intervención terapéutica en aquellos síntomas que no logran abordarse vía la palabra.
6. **Elaboración de duelo:** Se enfoca en el cierre de ciclos que cada persona desea dejar atrás, incluyendo personas, actitudes, formas de relación, hábitos poco saludables y situaciones que han generado sufrimiento.
7. **Terapia familiar:** Cada familia estará vinculada en el proceso terapéutico por medio de sesiones psicoeducativas y terapéuticas, construyendo finalmente una red de apoyo sólida.
8. **Intervención en convivencia**: se centran en fortalecer la comunicación y la convivencia de los usuarios, así como las diferentes necesidades que se detecten para el trabajo en grupo.
9. **Habilidades para la vida**: Son el conjunto de factores que promueven el sano contacto con la sociedad, en las relaciones interpersonales, socialización y vínculos afectivos. Estas son: Manejo de emociones, toma de decisiones, comunicación asertiva, empatía, autoconocimiento, entre otros.
10. **Terapias espirituales:** Se identifican y se tramitan las necesidades espirituales de cada usuario como son el perdón, el sentido de vida y la transición a etapas diferentes de la vida.
11. **Proyecto de vida (socio-laboral):** la creación y conformación de un proyecto de vida es fundamental para el residente en su proceso y desprendimiento, por lo tanto, se dictarán clases y talleres en los cuales se crearán y fortalecerán los objetivos de cada uno, como fuente de motivación al momento del rehabilitado volver a la sociedad.
12. **Terapia de resignificación de experiencias:** Se enfoca en el aprendizaje que cada usuario obtiene de su proceso. Identificando las diferencias y objetivos logrados desde el inicio de tratamiento hasta el momento actual.
13. **Terapia ocupacional:** se crean grupos los cuales tendrán las capacidades y habilidades de brindar clases o talleres, dependiendo de las habilidades y conocimientos que los usuarios tengan. Además de realizar actividades de adecuación o mejora de las zonas comunes de la Fundación, para el bienestar de toda la comunidad terapéutica.
14. **Terapia deportiva:** Se busca consolidar grupos de equipos y actividades lúdicas en las cuales el deporte sirva de crecimiento espiritual y personal.

15. **Grupos de apoyo en prevención de recaídas:** Cuando un usuario culmina su tratamiento dentro de la fundación, se vincula al grupo de apoyo al cual asistirán aquellos usuarios que también culminen el proceso. Allí se abordarán diferentes temáticas que fortalezcan las habilidades adquiridas en la comunidad terapéutica, evitando así posibles recaídas.

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

Perfil del Usuario y requisitos de ingreso

La primera condición de ingreso a la Fundación es la voluntad de cambio de quien realizará el proceso. Esto es fundamental para que la estadía y tratamiento tengan resultados eficaces. Adicionalmente debe cumplir con la siguiente caracterización:

- Voluntad de cambio
- Mayores de 18 años
- Deterioro físico y/o mental marcado por uso y abuso de sustancias.
- Evidenciar dependencia a una sustancia o hábito que deteriora su calidad de vida.
- Tiempo de residencia ubicada en el municipio correspondiente.

Criterios de permanencia:

- Voluntariedad para acceder a los servicios que ofrece el programa
- Cumplimiento de las normas establecidas dentro del manual de convivencia del programa.
- Adherencia al programa.
- Permanecer en la ruta de la EPS

La Fundación De Valientes brindará a sus usuarios al momento del ingreso, lo siguiente:

- Entrevista con el Psicólogo, trabajadora social o Coordinadora terapéutica de la Fundación donde se hará valoración mental y/o psicológica del usuario para determinar el estado de ingreso y metas del plan de intervención a través de la entrevista clínica, teniendo presente:
  - ✓ Apariencia y deterioro físico
  - ✓ Psicomotricidad
  - ✓ Atención
  - ✓ Memoria
  - ✓ Percepción

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

- ✓ Pensamiento
- ✓ Lenguaje
- ✓ Conciencia
- ✓ Juicio
- ✓ Raciocinio
- ✓ Estado anímico y control de impulsos

- Durante su proceso de admisión se leerá el manual de convivencia y el reglamento interno al usuario.
- Activación de ruta medica según su E.P.S.
- Diligenciar el formulario de ingreso debidamente firmado.
- Acogida de su red de apoyo.

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

Ciclo de Minuta Patrón

JUSTIFICACIÓN

La alimentación es uno de los pilares esenciales de la salud y el bienestar en todo ser humano independiente de su edad, por este motivo se debe garantizar que cada uno obtenga a partir de cada grupo alimentario los nutrientes suficientes y necesarios para el mantenimiento de una adecuada clasificación nutricional que facilite el alcance de un buen

estado de salud integral, mitigando por ende el riesgo de aparición de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a conductas alimentarias insertivas y hábitos con influencia negativa por fuera de las necesidades propias de cada persona como es el caso del sedentarismo, el consumo de sustancias psicoactivas y el poco conocimiento en alimentación y nutrición saludable de acuerdo a las necesidades de cada grupo de edad.

Es por este motivo que por medio del presente ciclo de menú, basado en los requerimientos nutricionales de la población adulta con consumo de sustancias psicoactivas para Colombia, se espera suplir las necesidades de calorías, micro y macronutrientes de la población atendida y en última medida favorecer la aparición de factores generativos que posibiliten la adecuación de sus hábitos y por ende de su estado nutricional.

DESAYUNO							Porcion de servida por persona
Chocolate en leche	Aguapanela en Leche	Café descafeinado en leche	Cocoa en leche	Colada Maicena	Aguapanela en leche	Chocolate con leche	200 cc
Huevo revuelto con trozos de plátano maduro	Huevos pericos	Migas de arepa con huevo revuelto	Huevo revuelto con trozos de papa blanca	Queso campesino	Huevo frito	Huevo revuelto con arroz y hogao	60 gr
Arepa tela blanca con queso campesino y margarina	Arepa de chocolo con queso campesino y margarina	La arepa ya esta en las migas	Arepa tela amarilla con queso campesino y margarina	Pan Tajado con margarina	Arepa tela amarilla con queso campesino y margarina	Arepa Blanca con queso campesino y margarina	60 gr (Queso) Arepa (50 gr)
		Croissant			Buñuelo	Tostadas	50 gr
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
Colada de avena	Bebida achocolatada	Frescolanta fresa	Yogurt	Kumis	Bebida achocolatada	Colada de maicena	200 cc
Pan mogolla	Almohabana	Galletas de soda	Torta gala	Hojuelas de maiz azucaradas	Croissant	Galletas club social	
ALMUERZO							
Sopa de las dos papas	Sopa de guineo	Sopa de frijol	Sancochito	Sopa de lentejas	Sopa de yuca	Crema de zanahoria	200 cc
Croquetas de atun	Carne molida	Tocino	Morrillo cocido	Huevo frito	Higado encebollado	Filete merluza apanado	80 gr cocida
Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz blanco con	Arroz blanco	Arroz blanco	70 gr
Pure de papa criolla	maduro cocinado	Patacon platano verde	bariano	Tajadas de plátano maduro fritas	platano maduro en cuadritos salteado	Pure de Yuca con hogao	60 gr
Ensalada de zanahoria y repollo	Ensalada de lechuga y tomate pintón	Ensalada de tomate pintón y zanahoria	Rodajas de tomate verde	Ensalada de tomate y pepino	Ensalada de lechuga y tomate	Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria	40 gr
Jugo de guayaba en agua	Jugo de mora en agua	Guandolo	Jugo de tomate de arbol	Jugo de mango	Jugo de mandarina	Jugo de lulo	200 cc
REFRIGERIO DE LA TARDE							
Galletas ducales con arequipe	Pastel de bocadillo	Gelletas tipo Wafer	Pastel de arequipe	Galletas festival	Pinguinitos	Torta Gala	Galletas 21 g - Pasteles 50 gr
Fresas picadas	Mango picado	Pera	Manzana roja	Manzana Verde	Granadilla	Banano	100 gr
CENA							
Filete de merluza	Muslo de pollo asado	Carne de Res sofrita	Chorizo	Carne desmechada con hogao	Carne de cerdo sofrita	Huevo frito	80 gr cocida
Arroz en salsa soya	Arroz rojo	Arroz Amarillo	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz con zanahoria	Arroz blanco	90 gr
Palitos de yuca frita	Papitas en fosforo fritas	Pure de papa nevada	Tajadas de maduro fritas	Patacon de platano verde	Papas en juliana con mayonesa y cilantro	Papas cips fritas	80 gr
Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria	Ensalada de repollo, zanahoria y mayonesa	Rodajas de tomate verde, cebolla y cilantro	Ensalada de tomate y aguacate y lechuga	Ensalada de lechuga y pepino	Ensalada de repollo y tomate	Rodajas de tomate pinton	40 gr
Jugo de piña	jugo de lulo	Jugo de mora	jugo de maracuya	Jugo de guayaba	Jugo de mango	Jugo de tomate de arbol	200 cc
MERIENDA							
Aguapanela con leche	Colada de maicena	Aguapanela con leche	Bebida achocolatada	Arroz con leche	Leche	Aguapanela con leche	200 cc
pan tajado	pan leche	Croissant	Palito de queso		Bocadillo	Pan de yuca	70 gr

Dirección de correspondencia: Vereda el Totumo, Finca Loma Verde, Girardota

Numero de contacto: 300 601 3362 / 302 454 1376. devalientesfundacion@gmail.com

DE VALIENTES FUNDACIÓN

SEMANA 2							
LUNES	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**	
DESAYUNO							**Porcion de servido por persona**
Bebida achocolatada	Café descafeinado en Leche	Cocoa en leche	Aguapanela en leche	Chocolate en leche	Café descafeinado en Leche	Bebida achocolatada	200 cc
Huevo revuelto con aliño	Huevo con arroz	huevo revuelto	Huevo revuelto con maicitos y queso rayado	Huevo entero frito	Huevo revuelto con hogao	Tortilla de huevo con maicitos	60 gr
Arepa tela blanca con queso campesino y margarina	Arepa blanca con queso campesino y margarina	Arepa de chocolo con queso campesino y margarina	Arepa tela blanca con queso campesino y margarina	Arepa tela amarilla con queso campesino y margarina	Arepa blanca con queso campesino y margarina	Queso campesino	60 gr (Queso) Arepa (50 gr)
Croissant		Buñuelo		Almojabana		Pan de queso	50 gr
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
Yogur	Frescolanta Vainilla	Colada Maicena	Avena	kumis	Frescolanta chocolate	Yogur	200 cc
Ponque	Galletas ducales tentacion	Pan leche	Tarta gala	Arroz inflado con chocolate	Galletas club social	Granola en barra	
ALMUERZO							
Sopa de pastas	Sopa de papa y yuca	Sopa de Garbanzos	Sopa de verduras	Crema de ahuyama	Sopa de ajiaco	Crema de champiñones	200 cc
Pechuga de pollo asada frita	Carne de cerdo	Carne de res	Atun	Carne en Gaulash con verduras	Pechuga de pollo (en sopa)	Carne de cerdo asada frita	80 gr cocida
Arroz con cabello de angel	Arroz blanco	Arroz Blanco	Spaguettis con salsa roja y hogao	Arroz con ajonjoli	Arroz blanco	Arroz con cabello de angel	70 gr
Platano Maduro en cubitos	Papas chips	Platano maduro cocido	Arepa redonda	Patacon de platano Verde	Arepa redonda	Pure de papa blanca	60 gr
Ensalada de lechuga y tomate pintan	Ensalada de zanahoria y tomate pintan	Ensalada de repollo y tomate	Ensalada de repollo, piña, mayonesa	Ensalada de aguacate y tomate	Aguacate	Ensalada de repollo morado y tomate	40 gr
Jugo de Lulo en Agua	Jugo de guayaba	Jugo de Maracuya	Jugo de mango	Jugo de Guayaba	jugo de mora	Jugo de mango	200 cc
REFRIGERIO DE LA TARDE							
Pan tipo galleria relleno de arequipe	Ponque rama	Oblea con arequipe	Pastel de queso y guayaba	Galleta hojaldrada dulce	Torta de chocolate	Deditos dulces	Galletas 21 g - Pastelos 50 gr
Manzana verde	Sandia	Pera	Manzana roja	Granadilla	Banano	Mandarina	100 gr
CENA							
Higado encebollado	Carne sudada	Atun con hogao	Carne de cerdo	Chorizo	Carne molida	Carne de res asada frita	80 gr cocida
Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz con zanahoria	Arroz con cabello de angel	Arroz blanco	Spaguettis a la boloñesa	Arroz blanco	90 gr
Arepa Redonda frita	Papa blanca y yuca sudada	Patacon de platano verde	Tajadas de platano madura	Arepa redonda frita	Pan tajado	Tajadas de madura fritas	80 gr
Ensalada de lechuga y zanahoria y tomate	Rodajas de tomate verde	Ensalada de lechuga, maicitos y tomate	Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria	Ensalada de repollo con zanahoria y mayonesa	Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria	Rodajas de tomate pintan y cilantro	40 gr
Jugo de maracuya	Jugo de mora	jugo de Mango	Jugo de guanabana	Guandolo	Jugo de fresa	Jugo de lulo	200 cc
MERIENDA							
Bebida Achocolatada	Colada de Avena	Aguapanela con leche	Bebida achocolatada	Aguapanela con leche	Bebida achocolatada	Colada maicena	200 cc
Rarquitos	Galletas dorada	Pastel de queso	Pan tajado	Pan mogolla	Palito de queso	Croissant de queso	70 gr

Dirección de correspondencia: Vereda el Totumo, Finca Loma Verde, Girardota

DE VALIENTES FUNDACIÓN

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

Costos del Proceso de Rehabilitación.

- ✓ Resocialización e inclusión social por medio de: Formación en habilidades para la vida, autoconocimiento, creación de la hoja de vida.
- ✓ Alimentación balanceada y acompañamiento nutricional para aportar al proceso de desarrollo de la población atendida.
- ✓ Permanencia en dormitorios múltiples acompañados por educadores quienes estarán a cargo del acompañamiento las 24 horas del día y del proceso de adquisición de herramientas con la estrategia habilidades para la vida.
- ✓ Intervención individual y grupal desde las áreas de Piscología, Trabajo Social, pedagogía, terapia ocupacional, arte terapia y Deportes.
- ✓ Participación en talleres preventivos y formativos para la reestructuración y/o consolidación del proyecto de vida.
- ✓ Intervención y acompañamiento a redes vinculares de apoyo- Terapia familiar
- ✓ Participación en talleres y actividades ocupacionales.
- ✓ Actividades deportivas y recreativas
- ✓ Estructuración del proyecto de vida
- ✓ Acompañamiento en el desprendimiento gradual y después del egreso del programa desde las áreas psicosociales
- ✓ Red de apoyo: Creación de red de apoyo en caso de que el usuario no cuente con una, fortalecimiento de vínculos familiares por medio de psicoterapia familiar.
- ✓ Prevención en recaídas: Asistencia, seguimiento y acompañamiento a grupos creados desde la fundación luego de la rehabilitación de manera interna.
- ✓ En caso de ser necesario, brindamos acompañamiento y traslado a citas médicas, visitas domiciliarias a las familias, servicio de medicación y mensajería en EPS.

DE VALIENTES
FUNDACIÓN

El tiempo de duración de cada proceso individual dentro de la Fundación es de 9 meses, distribuidos en 4 etapas con un costo de $2.175.597 (dos millones ciento setenta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos) adicionalmente, se pagará un total de $672.679 (seiscientos setenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos) por cada cupo no utilizado durante el mes.

Es importante tener en cuenta que, al hablar de resocialización y rehabilitación de personas por consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, o conductas disfuncionales, el tiempo de proceso puede estar sujeto a cambios debido a que cada proceso es subjetivo y la población a intervenir suele tener características de inestabilidad y ambivalencia.

Laura Rojas Cataño

Directora General, Fundación De Valientes

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.035.869.336**

ROJAS CATAÑO

APELLIDOS

LAURA

NOMBRES

Laura Rojas.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1994**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-NOV-2012 GIRARDOTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0113300-00518913-F-1035869336-20131128 0036013305A 1 2632648105

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/09/2026 - 3:37:14 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030965754 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajcjbaifheqpjbac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION DE VALIENTES
Sigla:	DEVALIENTES
Nit:	901355018-4
Domicilio principal:	GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-019212-22
Fecha inscripción:	14 de Enero de 2020
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	15 de Julio de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	VEREDA EL TOTUMO- FINCA LOMA VERDE
Municipio:	GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	devalientesfundacion@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3006013362
Teléfono comercial 2:	3024541376
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 12 A 5 B 60
Municipio:	GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	devalientesfundacion@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3006013362
Teléfono para notificación 2:	3024541376
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION DE VALIENTES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/09/2026 - 3:37:14 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030965754 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajcjbaifheqpjbac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 09 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Asociados, inscrito en esta cámara de comercio el 14 de enero de 2020 bajo el número 61 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION DE VALIENTES,
sigla DEVALIENTES

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La FUNDACIÓN tendrá como objeto mejorar la calidad de vida de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Los objetivos específicos de la Fundación serán:

a) Mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad, con conductas disfuncionales debido a diferentes problemas sociales y emocionales.

b) Intervención a personas que requieren un proceso de reinserción social debido a conductas desadaptativos NONO que han generado cambios físicos y mentales.

c) Acompañamiento y seguimiento a familias y amigos de las personas que se encuentren en el proceso de inclusión social.

d) Construcción de un proyecto de vida para las personas que estén finalizando su proceso de reinserción social y así impulsar su autorrealización de forma sostenida.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

e) Conjunto de tutorías a cada usuario que finalice su proceso como estrategia de prevención en recaídas.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines:

a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos aportan al cumplimiento de los objetivos planteados por LA FUNDACION.

OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN.

d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de LA FUNDACIÓN.

f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los miembros y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.

g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar delos miembros y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo similar objeto.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $9.000.000,00

Por acta número del 10 de enero de 2020, de la asamblea de asociados, registrada en esta Cámara el 14 de enero de 2020, en el libro 1, bajo el número 61

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.Presidente de la Junta Directiva. El Presidente de Junta Directiva es el Representante legal de LA FUNDACIÓN.

En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su vicepresidente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FUNCIONES: Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

a) Ejercer la función de representante legal de la Fundación.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.

c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.

d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.

e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.

f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.

i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.

k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de 100 SMLMV necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

o) El vicepresidente tendrá que evaluar la finalidad de los contrato si el presidente lo requiere

p) El vicepresidente podrá impulsar la celebración de contratos, para que así el residente de visto bueno y decida si es viable para contratar.

q) El vicepresidente Podrá poner en conocimiento de la junta directiva programas y proyectos para que sean aprobados y de interés para la fundación.

r) El vicepresidente deberá apoyar la verificación y el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/09/2026 - 3:37:14 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030965754 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajcjbaifheqpjbac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor no exceda los 100 SMLMV.

- Cuando la celebración de un contrato exceda los 100 SMLMV la junta podrá evaluar y tomar la decisión entre todos en cuanto a la viabilidad del contrato para LA FUNDACIÓN y en caso de tomar la decisión de no celebrar el contrato, dejar constancia en acta la razón.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LAURA ROJAS CATAÑO DESIGNACION	1.035.869.336
VICEPRESIDENTE	ANGELICA MARIA PAREJA OCAMPO DESIGNACION	32.107.167

Por Acta del 09 de diciembre de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 14 de enero de 2020, en el libro 1, bajo el número 61

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LAURA ROJAS CATAÑO	C.C. No.1.035.869.336
ANGELICA MARIA PAREJA OCAMPO	C.C. No. 32.107.167
LUZ GIANNINA GUTIERREZ MUNERA	C.C. No. 30.050.937
MARIA JOSE GUTIERREZ MUNERA	C.C. No. 1.001.249.188

Por Acta del 10 de enero de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 14 de enero de 2020, con el No. 61 del Libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/09/2026 - 3:37:14 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030965754 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajcjbaifheqpjbac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
LAURA ROJAS CATAÑO	C.C. No.1.035.869.336
ANGELICA MARIA PAREJA OCAMPO	C.C. No. 32.107.167
LUZ GIANNINA GUTIERREZ MUNERA	C.C. No. 30.050.937

Por Acta No. 5 del 4 de diciembre de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 14 de mayo de 2021, con el No.1765 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA JOSE GUTIERREZ MUNERA	C.C. No. 1.001.249.188

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 20 de septiembre de 2022, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2024, con el No. 286 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NASLY TATIANA SIERRA RESTREPO	C.C. 1.035.868.971 TP. No. 268918-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/09/2026 - 3:37:14 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030965754 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajcjbaifheqpjbac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/09/2026 - 3:37:14 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030965754 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajcjbaifheqpjbac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FUNDACIÓN DE VALIENTES

Acta N° 1

En el municipio de Girardota, siendo las 4:30 pm del día lunes 9 de diciembre del año 2019, se reunieron en la dirección calle 6 No. 15 – 44, zona comercial las siguientes personas, con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro:

Nombre Completo	Identificación	Domicilio
Laura Rojas Cataño	1.035.869.336	Girardota, ant
Luz Giannina Gutiérrez Múnera	30.050.937	Bello, ant
Carlos Alberto Vélez Torres	98.589.192	Bello, ant
Angélica María Ocampo	32.10.167	Medellin, ant

Los constituyentes, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de Fiscalización (Revisor fiscal).
5. Aportes Sociales
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Una vez leído el orden del día este fue aprobado por unanimidad.

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a ***LAURA ROJAS CATAÑO*** y como secretario de la reunión a ***CARLOS ALBERTO VÉLEZ***

TORRES, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una fundación, persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, el Decreto 1529 de 1990, los artículos 633 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes, denominada ***FUNDACIÓN DE VALIENTES*** y cuya sigla será ***DEVALIENTES.***

3. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la fundación, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes dieron su aprobación por unanimidad.

Los estatutos aprobados se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

4.1. Representante legal:

Nombre: **LAURA ROJAS CATAÑO**
Documento de identificación No. 1.035.869.336
Cargo: PRESIDENTE

4.1.1. Suplente del representante legal:

Nombre: **ANGELICA MARIA PAREJA OCAMPO**
Documento de identificación No. 32.107.167
Cargo: VICEPRESIDENTE

4.2. Junta Directiva:

PRINCIPALES:

Nombre: **LAURA ROJAS CATAÑO**
Documento de identificación No. 1.035.869.336
Cargo: PRESIDENTE

Nombre: **CARLOS ALBERTO VÉLEZ TORRES**
Documento de identificación No. 98.589.192
Cargo: SECRETARIO

Nombre: **ANGELICA MARIA PAREJA OCAMPO**
Documento de identificación No.32.107.167
Cargo: VICEPRESIDENTE

Nombre: **LUZ GIANNINA GUTIERREZ MÚNERA**
Documento de identificación No. 30.050.937
Cargo: TESORERA

4.3. Revisor Fiscal

Nombre: **SANDRA ROJAS LOPEZ**
Documento de identificación No. 60.357.573
Tarjeta profesional No. 135930-T
Cargo: REVISOR FISCAL

Todos los designados, estando presentes han manifestado su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

5. APORTES SOCIALES

Los constituyentes han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la fundación que se constituye a través de esta acta, han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de 9´000.000 el cual ha sido entregado por dos asociadas de la siguiente manera:

ASOCIADO	APORTE
LAURA ROJAS CATAÑO	$ 4´500.000
LUZ GIANNINA GUTIERREZ MUNERA	$ 4´500.000

La suma total de 9'000.000 se constituye en el patrimonio de la fundación.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se dio un receso de 30 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

LAURA ROJAS CATAÑO
Presidente
C.C. 1.035.869.336

CARLOS ALBERTO VÉLEZ TORRES
Secretario
C.C. 98.589.192

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

4471

En la ciudad de Girardota, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), en la Notaría Única del Círculo de Girardota, compareció:

LAURA ROJAS CATAÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1035869336 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

6ndtw77q0j66
14/01/2020 - 09:51:00:544



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ASAMBLEA CONSTITUTIVA FUNDACION DE VALIENTES, ACTA N° 1 y que contiene la siguiente información SE REALIZA COTEJO BIOMETRICO A SOLICITUD DE PARTE.

EIDA LUCY BURBANO GARCÉS
Notaria Única del Círculo de Girardota

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6ndtw77q0j66

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

4473

En la ciudad de Girardota, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), en la Notaría Única del Círculo de Girardota, compareció:

CARLOS ALBERTO VELEZ TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0098589192 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

4m5omk3yd411
14/01/2020 - 10:37:50:391



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ASAMBLEA CONSTITUTIVA y que contiene la siguiente información FUNDACION DE VALIENTES ACTA No. 1.

EIDA LUCY BURBANO GARCÉS
Notaria Única del Círculo de Girardota

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4m5omk3yd411

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

A quien interese,

Yo, NASLY TATIANA SIERRA RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.035.868.971 de Girardota, en mi calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN DE VALIENTES identificada con NIT 901.355.018-4, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 114, parágrafo 2, certifico que:

La FUNDACIÓN DE VALIENTES, cuenta con dos empleados a cargo y ha realizado oportunamente los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y a paz y salvo.

Dada en Girardota, a los 10 días del mes de agosto de 2026.

Nasly T Sierra R.

Nasly Tatiana Sierra Restrepo
Revisor Fiscal
TP 268918-T

COLOMBIA

1.035.868.971

SIERRA RESTREPO

NASLY TATIANA

Nasly Sierra



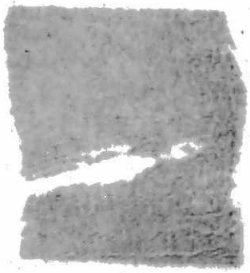

18-SEP-1994

GIRARDOTA
(ANTIOQUIA)

1.65 O+ F

09-OCT-2012 GIRARDOTA

REGISTRADOR NACIONAL

00323219834 1 3940401

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

268918-T



NASLY TATIANA
SIERRA RESTREPO
C.C. 1035868971
RES. INSCRIPCION 757 DEL 01/04/2020
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

289560 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA 300810
DIRECTOR GENERAL

Marroquín Fábrica S A 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B78528386E194F59

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NASLY TATIANA SIERRA RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1035868971 de GIRARDOTA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 268918-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Fundación de Valientes

SIGLA: FUNDEVAL — NIT No. 901355018-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [X] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Girardota — DIRECCIÓN: Vereda el Totumo Finca Loma Verde

TELÉFONOS: 3006013362 — FAX — APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Atención integral a Personas Vulnerables	2 Atención psicosocial Habitantes de calle
3 Atención en salud Mental	4 Rehabilitación en Adicciones
5 Terapia Familiar	6 Acompañamiento en Inclusión Social.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de Girardota	X		6043224299	31/10/2026	220.000.000
Municipio de Copacabana	X		6042740069	04/07/2026	56.000.000
Municipio de Girardota	X		6043224299	31/12/2026	290.000.000
Municipio de Copacabana	X		6042740069	31/12/2025	77.000.000
Municipio de Girardota	X		6043224299	31/12/2024	310.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Rojas — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Cataño — NOMBRES: Laura,

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 1.035.869.336

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $3.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Laura Rojas Cataño — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 05/10/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-14 11:11

Razón social

FUNDACION DE VALIENTES

NIT

901355018	DV	4

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Atención integral a personas en situación de vulnerabilidad, Atención en salud mental, Atención a habitantes de calle, Atención a personas con problemáticas en adicciones

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA		ROJAS	CATAÑO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1035869336

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GIRARDOTA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA

Dirección	["Carrera 15 No. 6-35 Palacio Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE FUNDACION DE VALIENTES.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo FUNDACION DE VALIENTES en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$329.002.209,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$329.002.209,00

Las cuentas bancarias de FUNDACION DE VALIENTES en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Los bienes patrimoniales de FUNDACION DE VALIENTES son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES	COLOMBIA	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	$13.957.000,00
COMPUTADORES	COLOMBIA	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	$3.830.421,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de FUNDACION DE VALIENTES a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de FUNDACION DE VALIENTES, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION DE VALIENTES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION DE VALIENTES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNDACION DE VALIENTES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNDACION DE VALIENTES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION DE VALIENTES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION DE VALIENTES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿FUNDACION DE VALIENTES realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por FUNDACION DE VALIENTES que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

FUNDACION DE VALIENTES, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Con la carta de presentación de la propuesta el oferente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Laura Rojas Cataño
C.C. 1035.869.396.

	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Código: A-CO-F-021**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

Girardota, 25 de septiembre 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, Laura Rgas Catano, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso (a) dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar con el municipio de Girardota, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011, las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada y demás normas concordantes que reglamentan la materia.

Por lo tanto, declaro asimismo que:

- No soy **cónyuge o compañero (a) permanente**
- No soy **el padre o la madre.**
- No soy **hijo (a).**
- No soy **abuelo (a)**
- No soy **hermano (a)**
- No soy **nieto (a).**
- No soy **sobrino (a) ni tío (a).**
- No soy **primo (a) hermano (a).**
- No soy **suegro (a)**
- No soy **cuñado (a).**
- No soy el **yerno o la nuera.**

Del Alcalde Municipal ni de ningún otro concejal del Municipio de Girardota, electo para el periodo 2024-2027

	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Código: A-CO-F-021**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

Y que, en caso contrario, soy conocedor (a) que no puedo ser contratista del Municipio de Girardota o de sus entidades descentralizadas ni directa, ni indirectamente.

Lo anterior en virtud de la ley 1148 de 2007, modificada por la ley 1296 de 2009.

Declaro de la misma forma, que, a la fecha, no desempeño simultáneamente más de un empleo público, ni recibo más de una asignación que provenga del Erario Público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado.

Para constancia, firma:

C.C N° 1035869336

Teléfonos de contacto: 3006073362

Dirección completa: Cra 72 A # 5B60 - Barro Blanco

Correo electrónico: Prevalentiestudiantil@gmail.com.

2026030662778
Fecha Radicado: 2026-07-27 10:31:57.0

Medellín, 27/07/2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015 y el 1074 de 2015, y las atribuciones conferidas por el Gobernador de Antioquia mediante Decreto 2016070004696 del 22 de agosto de 2016 "*Por el cual determina la forma del cumplimiento de las funciones de Inspección y Vigilancia sobre las instituciones de utilidad común*", y el artículo 128 del Decreto Ordenanzal 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, "*Por el cual se determina la Estructura Administrativa de la Administración departamental*".

CERTIFICA

Que la entidad **FUNDACION DE VALIENTES - DEVALIENTES** identificada con Nit 901.355.018-4, domiciliada en el municipio de Girardota - Antioquia inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 14 de enero del 2020, en el libro 1 bajo el N°61, representada legalmente por la señora **LAURA ROJAS CATAÑO** identificada con cédula de ciudadanía N°1.035.869.336 se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Antioquia sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este Departamento.

Que, revisados los archivos y expedientes digitales del sistema de gestión documental de esta dependencia se constató que la entidad sin ánimo de lucro de nombre: **FUNDACION DE VALIENTES - DEVALIENTES** aportó a este despacho administrativo, la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N°2026090000046 del 6 de febrero de 2026.

2026030662778
Fecha Radicado: 2026-07-27 10:31:57.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Que el presente certificado no constituye licencia, permiso ni autorización de funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 2150 de 1995, que establece la eliminación de trámites y autorizaciones previas para el funcionamiento de entidades sin ánimo de lucro.

La presente certificación se expide en atención a la petición presentada por la señora Laura Rojas Cataño mediante comunicación con radicados N°2026010416948, 20260100228079 del 22 de julio de 2026. y tendrá validez durante la vigencia actual.

En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad del presente certificado, podrá comunicarse a los teléfonos 604 383 90 37 o 604 383 90 36 o al correo electrónico: gestiondocumental@antioquia.gov.co.

LUISA CATALINA RIVERA VARELA
Directora de Asesoría Legal y de Control

Elaboró: Deisy Álvarez Jiménez, Secretaria
Aprobó: Francisco Fernando Chavarría Chavarría, Profesional Universitario
Melissa Lorena Ávila Arévalo, Profesional Universitario.

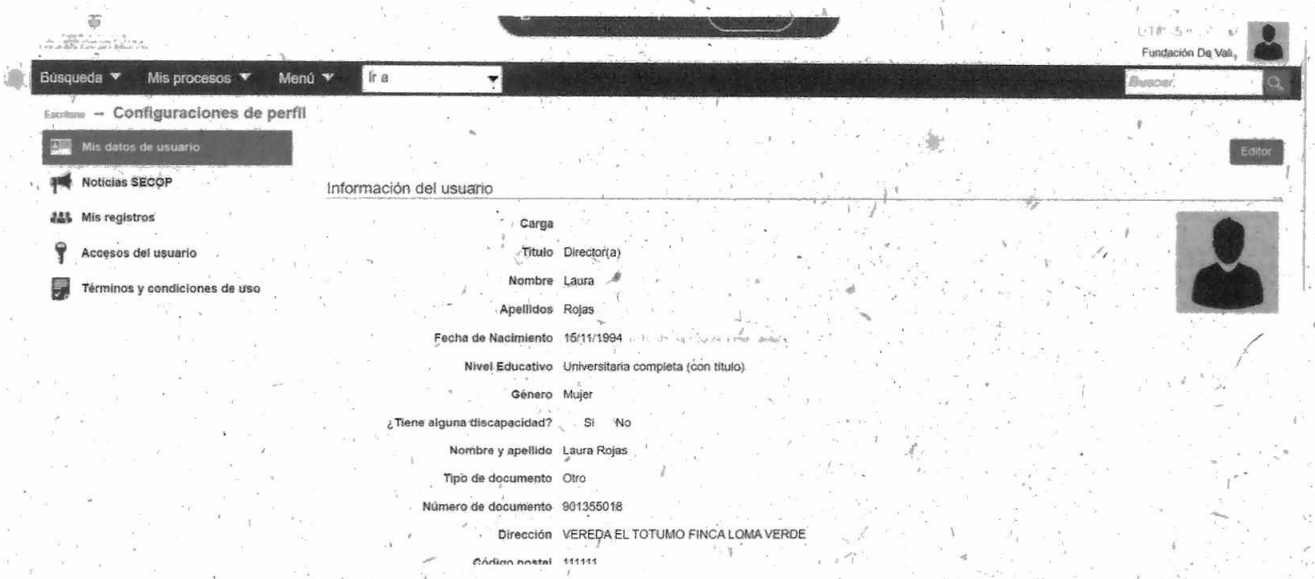
Fundación De Vali
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Escritorio → Configuraciones de perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Carga
Titulo Director(a)
Nombre Laura
Apellidos Rojas
Fecha de Nacimiento 15/11/1994
Nivel Educativo Universitaria completa (con titulo)
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Si No
Nombre y apellido Laura Rojas
Tipo de documento Otro
Número de documento 901355018
Dirección VEREDA EL TOTUMO FINCA LOMA VERDE
Código postal 111111